



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 4

SOBRE GESCARTERA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS MARDONES SEVILLA

Sesión núm. 14

celebrada el martes, 9 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Celebración de la siguiente comparecencia:

	<u>Página</u>
— Del señor coronel de la Guardia Civil (Giménez-Reyna Rodríguez). (Número de expediente 212/000655.)	226
— Del señor director general de la Guardia Civil (López Valdivielso). (Número de expediente 212/000656.)	274
— Del señor ex director general de Electrónica Submarina (SAES) (García Blanco). (Número de expediente 219/000281.)	297

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé que es mi hermana.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe que es consejera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé que es consejera de la Junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah, sí! Hombre, por lo menos encontramos una familia que, comparando aquí, sabe lo que hace su hermana. Me congratula que por lo menos usted sea de una familia normal.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé otras cosas también de mi hermana, como es natural; es mi hermana. **(El señor López Aguilar: ¡Por fin un hermano que habla con su hermana!)**

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No habíamos encontrado, señor Herмосín, una familia normal, porque aquí nadie sabe lo que hace su hermana, su hermano, ni nadie.

Sólo le voy a hacer una pregunta: ¿A usted el señor Chaves le ha hablado de Gescartera?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conoce usted a fondo y tiene amistad con el señor Chaves?

El señor **HERMOSÍN BONO**: Sé quién es, como es natural, es el presidente de la Junta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El Partido Popular también lo sabe, por eso tiene esa obsesión y por eso está usted sentado aquí hoy. **(Un señor diputado: En absoluto.)**

Señor Herмосín, es todo lo que quería decirle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Señor Souvirón. Por favor, no abran debate entre los grupos.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: No voy a repetir lo que ya he dicho, que son las razones por las que el grupo que ha solicitado la comparecencia entiende que el señor Herмосín debía comparecer en la Comisión, no por otra cosa. Por otra parte, quiero refrescarles un poco la memoria, porque cuando se toman acuerdos en esta Comisión, y los acuerdos son por consenso, por unanimidad, nadie impone su voluntad a nadie. Precisamente las votaciones por unanimidad se caracterizan por eso. Entre otras cosas, por eso no hemos preguntado ni muchísimo menos con ramificaciones o de manera que pudiera achacársenos que buscamos la vis política de este asunto. En cualquier caso, le voy a hacer una última pregunta. Según lo que usted nos ha dicho, no le

extraña nada que otras personas, puestas en contacto con la red comercial de Gescartera, de buena fe, sin más historias ni más influencias, pudieran pedir la mediación de Gescartera, igual que lo ha hecho usted. ¿O no?

El señor **HERMOSÍN BONO**: No contesto a esa pregunta. Yo no sé.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: ¿Y usted era consciente, cuando hacía su inversión en Gescartera —se lo digo para terminar y no espero que le quite razón al argumento de su cuñado—, de que estaba financiando al Partido Popular?

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Tengo que contestar a esa pregunta, señor presidente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Sí.

El señor **HERMOSÍN BONO**: ¿Esto no es como los juicios, en los se puede decir que la pregunta no es pertinente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Tiene usted que contestar lo que estime pertinente, como si no contesta.

El señor **HERMOSÍN BONO**: Entonces, no contesto.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Nada más, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Herмосín. Ha concluido su comparecencia. Puede usted retirarse de la sala.

Vamos a suspender la sesión por unos minutos para que se pueda reunir la Mesa. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA (ROMÁN MEDINA) (Número de expediente 212/000657.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señoras y señores comisionados, reanudamos la sesión de la Comisión sobre Gescartera. Comparece ante la misma don Rafael de los Reyes Román Medina, en su calidad de presidente de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía.

Si el compareciente desea, puede hacer un primer turno de explicación de posiciones; si no, pasaríamos directamente a las preguntas de los señores comisionados.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román

Medina): Pues no, señor presidente, prefiero pasar directamente a las preguntas; es lo mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, en primer lugar, su comisionado diputado señor Martínez Sanjuán (**El señor vicepresidente, Romay Beccaría, ocupa la presidencia.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Buenas tardes, señor Román. Como usted bien conoce ha sido citado en esta Comisión de investigación del Congreso de los Diputados sobre el asunto Gescartera como presidente de la Mutualidad de la Previsión Social de la Policía. Con el fin de aclararnos determinadas circunstancias que puedan afectar a las relaciones que ha mantenido la mutualidad de la que usted es presidente, es por lo que varios grupos parlamentarios, incluido el mío, hemos solicitado su comparecencia; como bien conoce, el trámite parlamentario actual es de un turno rápido de preguntas y respuestas con el fin de obtener el máximo de información en el menor tiempo posible y no cansar a los comparecientes, en este caso a usted.

La única información oficial que tenemos en este Congreso de los Diputados es un informe provisional del Ministerio de Economía, a no ser que hoy haya llegado algo nuevo, de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones de 17 de junio de 2001. Me imagino que usted conocerá este informe.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Conozco un informe y creo que es el mismo al que usted se refiere.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Mutualidad de Previsión Social de la Policía (Mupol) —a partir de ahora posiblemente sea más rápido dirigirse a ella como Mupol— es una damnificada por el caso Gescartera ¿Ustedes están personados en la causa abierta en la Audiencia Nacional?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, estamos personados desde el 23 de julio, creo recordar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted participa como abogado representante de la mutualidad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo participé en un primer momento porque la mutualidad desde que yo la presidí en el año 1989 nunca se ha visto en una causa penal. Como ocurrió en el mes de julio y no había posibilidad de contratar a un abogado al que en aquel primer momento se le pudieran contar todos los hechos, me personé un día y yo mismo me

designé como abogado con objeto de tomarle declaración al imputado que ha tenido las relaciones con la mutualidad, que ha sido Aníbal Sardón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que directamente le voy a hacer la primera pregunta porque me la pone usted casi al hilo: ¿Cómo accede Gescartera a la Mupol? ¿Cuál es el trámite, la relación, cuándo, cómo y de qué manera se produce la relación comercial entre la mutualidad de Policía y el grupo Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La mutualidad tiene contacto con Gescartera la primera vez a finales del año 1998, en los meses de octubre o noviembre. Según me cuenta el director de la mutualidad, recibe una llamada de una persona que antes ha trabajado en otro banco y que entonces trabajaba en Gescartera porque quería a verle. Es la forma habitual de que las entidades de intermediación de los mercados financieros ofrezcan los productos a la mutualidad: se tiene una primera entrevista. El director de la mutualidad que no conocía Gescartera llamó por teléfono a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para ver si esa entidad era una de las que estaba sujeta al control de la Comisión del Mercado Nacional de Valores. Le informaron que sí y se firmó un contrato con ellos. A raíz de ahí se han hecho varias inversiones bastante importantes en puntas de tesorería por muy pocos días, por 15 ó 20 días. Ninguna de nuestras inversiones, salvo la fallida, ha sido por periodo superior al año. Así es como se inician las relaciones con Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo usted se refiere, señor Román, al director de la Mupol, se refiere al señor José Sombrero Gómez?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, así es.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es su vicepresidente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es vicepresidente y desempeña también el cargo de director de la mutualidad. Es decir, las inversiones de la mutualidad las hace la comisión ejecutiva, que es un órgano de cinco miembros del consejo de gobierno, que a su vez son diez. Hay una persona que es el que lleva las relaciones con las demás entidades, bancos, agencias de valores y demás que han tenido alguna relación con la mutualidad y él es el que lleva las relaciones y propone las inversiones a la comisión ejecutiva y ésta las acuerda.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién es exactamente el que tiene el contacto con el señor Sombrero?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Una persona que vino acompañada de Aníbal Sardón y que no recuerdo el nombre, porque no le he visto nunca, pero está en las actuaciones, y creo que me acordaré del nombre durante esta comparecencia. No creía que me fuera a preguntar eso, pero si me acuerdo del nombre, se lo diré.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Era el señor Cánovas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Cánovas, efectivamente, creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Conocía usted al señor Sardón previamente al señor Camacho, a la señora Giménez-Reyna y a su hermano, coronel de la Guardia Civil?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, yo no he conocido a ninguno de ellos. La primera persona que conozco es a Aníbal Sardón y a la señorita Baltar. Después de haber hecho los primeros contactos con la mutualidad, fueron a una reunión con el director, el señor Sombrero, y él me los presentó. Esas son las primeras personas que yo he conocido de Gescartera. Al señor Camacho no le he conocido hasta después de la intervención; si la intervención fue el 14 de junio, fue unos días después, porque acudió a la mutualidad a una llamada del señor Sombrero.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, varios comparecientes que han tenido relaciones comerciales con el grupo Gescartera nos han dicho que bien a través de contactos, bien porque habían hablado con la CNMV, bien porque habían hablado no se sabe con quién, les habían dicho que el grupo Gescartera tenía buena imagen, que estaba bien vista, etcétera. ¿A ustedes también les dijeron algo parecido?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, a nosotros nadie nos había hablado de Gescartera hasta ese momento. Es cierto que ellos, el señor Aníbal Sardón y la señorita Baltar, principalmente Aníbal Sardón, presumían de que era una entidad bien relacionada y de que la presidenta de la sociedad fuera la hermana del señor Giménez-Reyna, pero nada más. A nosotros nadie nos había hablado ni bien ni mal de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Sardón fue el contacto que tuvieron ustedes fundamentalmente a través de AGP, no directamente Gescartera, que era la comercial o una de las comerciales de Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ellos siempre se han presentado como Gescartera, porque el tema de AGP ellos solamente lo utilizan como los poderes, pero ellos siempre se han presentado y han hablado en nombre de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca se han presentado como lo que eran, una sociedad independiente que, aunque tenía contrato de exclusividad con Gescartera, era una sociedad distinta con una razón social distinta?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No lo han ocultado nunca, pero cuando ellos se presentaban en la mutualidad y presentaban sus ofertas por fax y demás siempre lo hacían con documentos con membrete de Gescartera o actuando como apoderado de Gescartera, como si fuera la misma cosa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor Román, si el señor Sombrero conocía antes de ese contacto inicial que tuvo el señor Sardón con ustedes a alguien del grupo Gescartera, al señor Sardón, a la señora Baltar, a alguien de otro tipo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, que yo sepa, sólo conocía al señor Cánovas, porque procedía, creo, del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿O sea que el señor Sombrero conocía al señor Cánovas anteriormente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, porque en alguna ocasión seguramente que el banco le había hecho alguna propuesta de inversión para la mutualidad. Tenga en cuenta que la mutualidad habrá invertido con todas las entidades financieras y con pocas no habrá hecho alguna inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de las inversiones de la mutualidad.

¿Cuáles son sus atribuciones como presidente de la Mupol?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Mis atribuciones como presidente son las de representar a la mutualidad y las facultades que me dan

los estatutos, que no sabría decírselas de memoria, pero me parece que están reflejadas en el artículo 33 de los estatutos de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué toda la información que hemos conocido a través de los informes que nos ha mandado la Dirección General de Seguros entre Gescartera o AGP, la empresa del señor Sardón, se dirige directamente al señor Sombrero y no a usted?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Porque el señor Sombrero es la persona que se encarga de los contactos con las empresas y los bancos donde invierte la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es decir, que el que tiene relaciones fundamentalmente con las entidades de crédito, con las empresas gestoras de capitales, el que en definitiva se relaciona con el mundo financiero es el señor Sombrero y no usted.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Si, así es, preferentemente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Le informa el señor Sombrero de todos los contactos y las relaciones que tiene con los bancos, o es una actividad normal que realiza a plena satisfacción y en la que usted delega en el día a día?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No es que delegue, él por supuesto me informa, pero es que las inversiones las acuerda siempre la comisión ejecutiva.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo se realizan, cómo, por cuánto tiempo y en qué tipo de productos financieros las primeras inversiones que realizan ustedes, la Mupol, con el grupo Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Las inversiones que se han hecho con el grupo Gescartera siempre han sido de puntas de tesorería, para acumular mayores capitales en una inversión a medio o largo plazo. Siempre son repos o bonos de alguna determinada institución pública o privada; esas son las inversiones que se han hecho siempre, algunos de los productos llamados estructurados. Principalmente son operaciones a muy corto plazo, de muy pocos días, y siempre aprovechando las puntas de tesorería de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de la famosa inversión de los 1.500 millones de pesetas, porque parece que esto es bastante posterior, del año 2000. Usted me dice que en 1998 empiezan a trabajar ya con Gescartera e invierten pequeñas cantidades puntas de tesorería.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, depende de lo que se entienda por pequeñas cantidades. En el año 1998 se firma el contrato tipo que tienen ellos autorizado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién lo firma?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Lo firma Gescartera y yo como representante de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nos podría entregar copia de ese contrato?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente que sí. Toda la documentación no solamente de la inversión de 1.500 millones de pesetas, sino de todas nuestras relaciones con Gescartera están en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en la Dirección General de Seguros, pero no tengo el más mínimo inconveniente —faltaría más— en aportar una copia a esta Comisión, si así lo consideran oportuno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, yo tengo un informe que nos ha mandado la Dirección General de Seguros y, a no ser que me falte algún papel, no tengo esa copia del contrato. No sé si mis compañeros la tienen, pero ese informe (que es una pieza importante del expediente que ha mandado la Dirección General de Seguros, que es la firma del contrato, también tenemos el de la Asociación de Huérfanos de la Guardia Civil, el de la Armada, etcétera), concretamente el de su mutualidad no nos lo han enviado. Así es que le rogaría que nos lo enviara. ¿Usted firmó el contrato tipo que tiene dos folios aproximadamente y que usted conocerá?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, tiene quizá dos folios escritos por ambas caras y un anexo donde se especificaban los tipos que ellos ofrecen para las puntas de tesorería en ese tiempo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ese contrato tipo que hemos conocido aquí, señor Román, tiene un anexo en el que se dice con cuánta cantidad comienzan ustedes a trabajar. ¿Cuál es la aportación de la Mupol

concretamente a Gescartera? Debe de ser así, porque ese es el contrato tipo que conocemos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): El nuestro no tiene ninguna cantidad inicial, porque se firmó el contrato y, que yo recuerde, hasta pasado algún tiempo no se hizo la primera inversión con ellos. En el año 1998 se hizo una inversión de quizá 600 y pico millones de pesetas por muy pocos días, unos 15 ó 20, creo recordar, y hasta 1999 no se hicieron otras inversiones en puntas de tesorería.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Hasta la famosa inversión de 1.500 millones de pesetas, ¿cuál ha sido la evolución de las inversiones que ha realizado la Mupol con Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Todas las inversiones que se han hecho, como digo, por pocos días cuando llegaban a su vencimiento se han cobrado todas puntualmente, excepto la penúltima, de 700 millones de pesetas, que la devolvieron en varios plazos; en muy poco plazo devolvieron el cien por cien de la cantidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿además de la famosa inversión de 1.500 millones de pesetas ustedes tenían otra inversión de 700 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, hemos tenido varias inversiones, bastantes.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A la vez han tenido una inversión de 2.200 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, a la vez. Teníamos una inversión de 700 millones de pesetas, y antes de que venciera la de 700 millones de pesetas se hizo la de 1.500.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué piden la amortización anticipada o a su momento de finalización de la inversión de los 700 y pico, que no me acaba de decir usted si eran 700 ó 700 algo...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Setecientos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Setecientos millones. ¿Por qué no piden la inversión de los 1.500?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La de los 1.500 también la hemos pedido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La han pedido en el mes de junio, cuando estaba intervenida Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, porque el vencimiento de la inversión era el 30 de septiembre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Luego hablaremos de esa inversión. ¿Cuándo piden ustedes la devolución de la inversión de 700 millones y cuándo vencía dicha inversión?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que vencía en febrero de 2000.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Febrero de 2000?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, de este año, de 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿nos podría mandar una copia de todas las inversiones que han realizado ustedes desde que firman el contrato, con sus plazos de vencimiento y las devoluciones respectivas con sus tipos de interés?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Con muchísimo gusto. Cuando se hizo la intervención de Gescartera por la CNMV, nosotros acudimos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no solamente aportamos lo de esta inversión sino lo de todas las inversiones de la mutualidad, con los números de cuenta en la que habíamos hecho los ingresos y de donde nos habían pagado, por si eso servía para la investigación. No tengo el más mínimo inconveniente, como es natural, en aportar una copia de esa documentación a la Cámara.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Se lo digo, señor Román, porque los grupos parlamentarios hemos solicitado todas las inversiones realizadas por la mutualidad de la Policía con el grupo Gescartera, pero solamente nos ha llegado —insisto— un informe parcial, no con toda la documentación, de la Dirección General de Seguros, refiriéndose única y exclusivamente a la inversión de 1.500 millones de pesetas. La verdad es que me acabo de enterar ahora en estos momentos de que ustedes además de los 1.500 millones de pesetas habían tenido inversiones financieras importantísimas

con el grupo Gescartera. La prueba está en que incluso antes del vencimiento de alguna de ellas, la de 700 millones de pesetas, ustedes piden la devolución anticipada me imagino que porque tendrían que hacer algunos otros pagos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Anticipada, perdón, de cuál?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De los 700 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, anticipada no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Lo cobraron a su vencimiento?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A su vencimiento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿En febrero de 2001?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Febrero de 2001.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con problemas, me decía, en pequeñas cantidades.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Esa inversión ha sido la única cuya devolución ha tenido algún retraso, pero de pocos días.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuánto retraso?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pocos días, señoría, pocos días.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Les pagaron los 700 millones de una vez?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, por eso le digo que llegó el vencimiento, hicieron un primer pago, y en dos o tres pagos más devolvieron el total.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y a ustedes no les llamó la atención que si solicitaban una inversión, ustedes que habían trabajado tan bien y tan felices con el grupo Gescartera tuvieran problemas para que les

devolvieran los 700 millones de pesetas, y se los devuelven en pequeñas cantidades —bueno, 700 millones en varias partes serán también cantidades importantes—, no de una vez?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nos llamó la atención, pero nos dieron una explicación que nos pareció lógica. En varias ocasiones las inversiones con ellos se han prorrogado por días. En aquellas fechas ellos pensaron que íbamos a prorrogar por algunos días, y como fue un momento en que las expectativas de Bolsa y los tipos de interés iban mal en el mercado alegaron que tenían dificultad para hacer la liquidación. Nos pareció razonable la explicación entonces; hoy, obviamente...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Aquella inversión de 700 millones de pesetas, que fue anterior a la de los 1.500 ¿en qué producto financiero estaba invertido?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En un producto estructurado también como éste.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿También era producto estructurado?

¿Por qué dirige una propuesta de inversiones en un depósito estructurado el señor Sardón al señor Sombbrero? Fue una iniciativa del señor Sardón o fue iniciativa de otra persona?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, del señor Sardón, siempre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la declaración en la Audiencia Nacional del señor Sardón (a pesar de ser secreta y que conocemos todo el mundo, pero últimamente se conoce casi todo) dice que fue una propuesta como consecuencia de una decisión del señor Camacho. Usted la conoce porque estaba presente en esa declaración. ¿Fue como le digo yo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. El interrogatorio del señor Sardón lo hice yo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Me confirmará usted que el señor Sardón dijo que la propuesta era a iniciativa del señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es que él fue allí con un documento, un papelito, y su primera intención era siempre mostrarle el papelito a la jueza; desde que llegó quería enseñarlo.

En aquel momento ni conocía lo que era un producto estructurado, ni sabía cómo funcionaba la Bolsa, ni sabía absolutamente nada; todo lo decía por boca del señor Camacho. Allí daba la sensación de que estaba en una reunión con algún cliente y cada vez que el cliente le preguntaba una cosa lo dejaba y se iba corriendo a preguntarle al señor Camacho. La declaración del señor Sardón ante su señoría en el juzgado número 3 francamente no es una declaración en absoluto coherente. No se parece en nada a la forma de comportarse y a la forma de hablar y de dar explicaciones sobre la Bolsa o sobre los productos estructurados que yo le he oído al señor Sardón en muchas ocasiones. Todo su empeño era decir que hablaba por boca del señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, como si fuera el muñeco de un ventrílocuo, parecía un muñeco de José Luis Moreno.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Efectivamente, así parecía.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tuvo más suerte, porque aquí no le oímos decir ni pío. Aquí no dijo nada.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Bueno, allí también le costó, señoría. (**Risas.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Si es que los muñecos de los ventrílocuos, cuando no funcionan...

Vamos a ver. ¿Así que usted se quedó en la declaración con que la inversión de los 1.500 en la oferta la había hecho el señor Sardón porque se lo había dicho el señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Eso es lo que él ha dicho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No cree usted que eso es verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sinceramente, no lo creo. Es que es difícil, porque el señor Sardón actuaba con plena autonomía. Las veces que yo he hablado con él, hablaba con plena autonomía y de manera distendida, comprometiéndose; en fin, las veces que yo le he visto actuar no parece que fuera una persona mandada por el señor Camacho y teniéndose que atener exclusivamente a lo que le decía el señor Camacho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted cree que el señor Sardón tenía autonomía, sabía de lo que se trataba, conocía lo que era un producto estructurado, en fin, que sabía casi todo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente. Yo creo que el señor Sardón sabe más de lo que dijo en la Audiencia y posiblemente de lo que dijera aquí. (**Risas.**)

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué invierten ustedes en depósitos estructurados cuando la mayor parte de sus inversiones las tienen en productos más tradicionales?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La mutualidad tiene estructuradas sus inversiones en tres tipos: un primer tipo, la mayor parte en renta fija; otro porcentaje, en torno del 15 al 20 por ciento, en inversiones inmobiliarias; y otra cantidad en inversiones de renta variable. El consejo de gobierno tiene establecido que no supere más del 12 por ciento la renta variable que se gestiona a través de entidades. Estos productos estructurados nosotros siempre lo hemos conceptualizado como una renta fija en cuanto el principal del producto siempre está garantizado por el bono que lo sustenta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por el bono?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Por el bono. Viniendo ahora escuchaba *Interconomía* y estaban ofreciendo uno. Lo que yo tengo entendido de un producto estructurado es que se compra un bono por el cien por cien, pero como se paga por adelantado hay que pagar sólo 80 por así decir. Al vencimiento se recupera el principal, que son las cien; con las otras veinte se suelen hacer operaciones de opciones o de Bolsa, y ahí está el diferencial de rentabilidad que se puede obtener, pero el principal siempre está garantizado en un producto estructurado; en los productos de Gescartera ya vemos que no, pero en los productos estructurados que yo conozco sí que está garantizado el principal.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, yo tengo aquí la carta primera que les mandan a ustedes, concretamente al señor Sombrero, no a usted sino al señor Sombrero: Les ofrecemos el nuevo producto, el ya famoso depósito estructurado... No sé aquí cada uno se pone los calificativos como Dios le dio a entender. El ya famoso depósito estructurado. Dice: ...con colocaciones en las empresas y valores más importantes. Aquí no hay bonos por ningún lado, aquí hay una inversión, según dicen, en renta variable. La prueba está en que todo está referenciado a la evolución del Ibex 35.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Todo no, señoría. El principal y el interés mínimo no está indiciado al Ibex.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, yo tengo la carta que a ustedes les manda el señor Sardón, ofreciéndole al señor Sombrero por un capital mínimo a invertir de 1.000 millones de pesetas, que al final fueron 1.500 por un periodo de inversión de doce meses; en ella no se habla por ningún lado de que todo esto está sustentado en un bono, sino que todo está referenciado a la evolución del Ibex. Es más, pocos días después —usted lo conocerá— le manda una carta al señor Sombrero, anulando la anterior, diciendo que toda la inversión se realizará en títulos cotizados en Bolsa. ¿Usted conocía esa carta?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, claro que la conozco esa carta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A ustedes les ofrecen un producto financiero en el que dicen que toda la inversión se realizará en títulos cotizados en Bolsa, ¿y usted qué entiende?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, en Bolsa no sólo cotiza la renta variable, también cotiza la renta fija, que cotiza en mercados organizados; se ha entendido siempre con eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Eso por qué no está escrito en ningún lado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Qué por qué no está escrito en ningún lado, señoría? En aquella época...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La cotización de la deuda no cotiza ni influye en el Ibex 35.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, hay un error de interpretación en eso, por lo menos como yo lo veo.

Nosotros tenemos una inversión de 1.500 millones de pesetas, con un interés garantizado del 6 por ciento, y sólo en el supuesto de que el Ibex 35 por esa inversión, por ese diferencial, por lo que ellos invierten en renta variable o hacen opciones y demás, supere ese 6 por ciento es cuando el 6 por ciento se incrementa en una participación sobre el Ibex; a mí no me parece que es el 50 por ciento de lo que supere, el 8 por ciento o algo así dice la carta que S.S. tiene delante. Exigir nosotros la garantía complementaria del depositario es por esa doble razón: porque es una inversión a un año, que nunca se habían hecho inversiones a ese plazo con Gescartera, y porque teníamos también la inversión de los 700 millones pendientes de recuperar.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿usted sabe si Gescartera podía operar y comercializar ese tipo de productos?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo creo que sí, con la facultad de que..., yo creo que sí pueden.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted está convencido? ¿Se cercioraron de ello ante la CNMV o ante la Dirección General de Seguros, para hacer una inversión tan importante de 2.200 millones de pesetas que supone aproximadamente casi el 10 por ciento de la inversión financiera que ustedes tienen en curso?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, una inversión con un certificado del depositario, como es La Caixa, no le ofrece a la mutualidad ningún tipo de duda en ese momento.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se cercioraron ustedes si ese pagaré o certificado era bueno?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, si nosotros hubiéramos tenido duda de que un representante de una entidad sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores puede jugar con certificados falsos, no andamos preguntando por los certificados, sencillamente, no hacemos la inversión. A toro pasado se puede hacer una esa pregunta: ¿Por qué no pregunté si ese certificado era auténtico? La respuesta también es obvia, señoría. Cómo vamos a pensar que un gestor, un señor de los mercados financieros, al que se le exige tener una honorabilidad y una cualificación determinada por la ley, nos va a entregar un certificado de un banco, como La Caixa, falso. Permítame S.S., pero eso no se puede pasar por la imaginación de ningún gestor, porque si se le hubiera pasado, la inversión no se habría hecho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Dice que ustedes tuvieron algún problema en la recuperación de la inversión de los 700 millones de pesetas. A mí me dejaría mosca que no me devolvieran una cantidad tan importante como 700 millones de pesetas, y sin embargo sigue confiando para hacer una inversión de 1.500.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pero, señoría, fue a posteriori. Esta inversión de la mutualidad es un tema que nos tiene muy preocupados. No sé si S.S. conocerá la historia de nuestra mutualidad, pero poner nuestra mutualidad donde...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, la conozco perfectamente, señor Román.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Se lo agradezco, porque poner nuestra mutualidad donde está hoy ha costado muchísimo. Entonces, que esta inversión pueda dañar la imagen que la mutualidad ha adquirido después de muchos años nos tiene muy preocupados. Si nosotros hubiéramos tenido la más mínima duda de que la inversión tenía riesgo, obviamente no se habría hecho. Esa devolución de los 700 millones, con algunas dificultades, fue posterior a la inversión de los 1.500 millones de pesetas.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿a usted le parecen normales todos esos cambios a través de cartas, que se van produciendo en las condiciones de inversión, de la primera, de la segunda, la inversión se realizará en títulos cotizados en Bolsa, etcétera.? ¿Cuando estamos hablando de una inversión de 1.500 millones de pesetas, le parece normal eso de ahora te cambio, te pongo esto, no es lo que dije ayer, es una cosa nueva, etcétera.? ¿Le parece a usted razonable una relación epistolar tan cambiante como la que se producía, cuando estamos hablando de una inversión de 1.500 millones de pesetas, que para la mutualidad es muchísima cantidad de dinero?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Me parece totalmente normal, porque esas cartas obedecen a preguntas que el director de la mutualidad le está haciendo sobre lo que le propone. Son aclaraciones a conversaciones que ellos van teniendo. Obviamente, la mutualidad hace todas sus inversiones en renta fija utilizando un procedimiento igual que ese. Es decir, vía fax, se intercambian los tipos de cotización con cualquier tipo de entidad, con Caja Madrid, con Ibersecurities, con Benito & Monjardín, con cualquier sociedad o agencia de valores, con el BBV o con el banco que sea, y cuando se confirma, se hace también vía fax, y en la transferencia el dinero siempre sale de la cuenta de la mutualidad, vía Banco de España, a la cuenta de la entidad financiera correspondiente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién toma la decisión de invertir?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La decisión la toma la comisión ejecutiva.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tenía capacidad para ello?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Los intereses de las inversiones que han ido realizando con Gescartera —he leído en algunas declaraciones que primero hicieron inversiones de 100, de 200, de 300 millones de pesetas, y luego ya las gordas, las de 700 y 1.500— se los fueron abonando puntualmente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Siempre puntualmente. Y, señoría, no han sido primero inversiones de 100 y luego las gordas; no, no. Durante toda nuestra relación con Gescartera ha habido inversiones...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No las conocemos, señor Román, por eso le he dicho que nos las hiciera llegar.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Por eso le he dicho que durante todo ese tiempo ha habido inversiones —por así llamarlas— más gordas y más flacas. Serían inversiones de 600 millones, de 50...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mí esas me parecen gordísimas. 600, 500 millones de pesetas, son cantidades importantísimas. Yo he leído declaraciones tuyas en las que decía que ustedes habían hecho inversiones pequeñas, de 100, de 200, de 300 millones de pesetas al principio. ¿Para qué era, para ver cómo iba la sociedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A nosotros la sociedad no nos ofrece ninguna duda de que fuese una sociedad autorizada para operar en los mercados financieros, desde el momento en que el director de la mutualidad, mediante llamada telefónica, lo confirma con la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Lo que ocurre es que el contrato que se hace con ellos es para ir invirtiendo cantidades que la mutualidad va acumulando para hacer inversiones mayores. Porque, señoría, la mutualidad hace inversiones de 2.000 millones y de 2.500 millones de pesetas, como es obvio, porque la mutualidad a lo que se dedica es a rentabilizar dinero para pagar prestaciones de invalidez, de fallecimiento y de jubilación.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, ya sabemos cómo opera la mutualidad y a qué destina su dinero.

¿Usted tuvo una reunión con el señor Camacho y con el señor Sombrero?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo tuve una reunión con el señor Camacho y con el señor Sombrero después de la intervención.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Nunca antes?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nunca.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No conocía usted al señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y el señor Sombrero conocía al señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que no. Seguro que no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿El señor Sombrero ha recibido regalos de Gescartera, del señor Sardon o de alguna de estas empresas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Que yo sepa, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es posible que los haya recibido y que usted no lo sepa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es casi imposible.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Casi.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nunca se puede decir imposible del todo, pero mire, señoría, nosotros nos hemos visto obligados, en este procedimiento, a demostrar incluso que no hemos hecho el viaje famoso a París, incluso eso nos hemos visto obligados a demostrar. Yo le digo, señoría, que nadie de la mutualidad ha recibido regalo alguno de Gescartera, ni viaje en avión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, si yo no le digo si no iría nadie de la mutualidad. Concretamente, el señor Giménez-Reyna, esta mañana, me parece que ha dicho que iban dos policías. No sé quiénes serían; igual no eran policías, porque como el señor Giménez-Reyna ha dicho tantas cosas y algunas tan peregrinas. ¿No iba ningún policía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): De los policías responde nuestra dirección general; yo respondo de la mutualidad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: El señor Cotino.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, naturalmente. Y nadie de la mutualidad viajó en ese avión a París.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Usted decía que en la memoria de la MUPOL la inversión de Gescartera la incluían en valores de renta fija, como depósitos estructurados. ¿La mutualidad sabía exactamente en qué se materializaba la inversión? **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y con qué seguridad invertían o lo contabilizaban como renta fija, si una parte podía ser renta variable en la medida en que podía estar referenciada con el Ibex?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, los productos estructurados los ofrecen entidades como La Caixa o Merrill Lynch o muchos otros que nos ofrecieron productos estructurados y nadie pone en cuestión que van a tener comprado un bono o que son productos estructurados de mucha más inversión a los que uno se incorpora. Por poner un ejemplo, es como decir: Qué participe de un fondo de inversión se pone a ver donde tiene invertido el dinero la gestora, en qué activos lo tiene invertido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que aparte de la inversión de los 1.500 millones, me dice que han tenido otra inversión de 700. ¿Eran 700 ó 780?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): 700.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿700?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Si tiene algún apunte que ponga 780... Yo creo que son 700.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vale; sólo pregunto.

En la memoria de la MUPOL, a 31 de diciembre del año 2000, cuando hablan de 2.200 millones de pesetas en depósitos estructurados, ¿se refiere a la de 1.500 y 700, o tienen ustedes depósitos estructurados con otras entidades de crédito?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En esa fecha no creo que hubiera con otras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No.

¿Trabajan o han trabajado ustedes, como mutualidad, con CLN Gestora de Cartera, sociedad anónima?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, ha sido una de las gestoras que hemos tenido hasta hace un año, año medio o dos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Hasta hace un año o un año y medio.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. Resolvimos el contrato porque esa entidad tuvo una serie de problemas por unas inversiones que hizo en Estados Unidos, y a raíz de ahí, no solamente hubo perjuicios para todos los inversores, sino que la propia entidad parece que se mantiene pero no lleva prácticamente actividad ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe que CLN fue sancionada el 4 de septiembre de 1997 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores por una falta muy grave, y que la sanción no fue hecha pública?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, lo sé.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted si tenían alguna relación CLN y Gescartera? ¿Se pasaron algún cliente de una empresa a otra?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No; que yo sepa, no.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ninguna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Que yo sepa, no. Es la primera vez que me relacionan a las dos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Participaron ustedes, como mutualidad o como MUPOL, en operaciones financieras —digamos— políticas en relación con la actividad de alguna otra compañía en la que participaban de una forma directa o indirecta en el capital a través de acciones de alguna sociedad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo creo que no. Las gestoras de cartera o agencias de valores con las que hemos trabajado, además de CLN y Gescartera, han sido GBM, que es del grupo Benito&Monjardín, ahora del grupo Espíritu

Santo, me parece, Ibersecurities, y cuando estaba Banesto, una sociedad de Banesto de la que no recuerdo el nombre ahora mismo. No recuerdo que la mutualidad haya trabajado con ninguna otra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Participó la mutualidad en alguna operación de destitución del consejo de administración de Duro Felguera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Precisamente por eso resolvimos unas inversiones de renta fija que teníamos con ese grupo que nos sacó, incluso, en la prensa y nos utilizó para hacer maniobras en el consejo de administración. Eso provocó que se resolviera el contrato, porque nosotros no nos dedicamos a poner ni a quitar administradores de ninguna sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes se sintieron engañados por CLN, en parte? ¿Ustedes perdieron y CLN ganó?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, creo que no. Lo que ocurre es que nos piden...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes perdieron.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros con CLN perdimos y ganamos. La mutualidad ha ganado mucho dinero con las inversiones en esa parte de renta variable. Ahí lo que ocurrió es que ellos nos piden la autorización para ir a la junta, como nos la piden muchos, a veces, para cobrar la prima por asistencia, y nosotros se la damos al banco o a quien sea, y cuando nos vimos en la prensa nos molestó, obviamente, porque la mutualidad de la policía no está ni para poner ni para quitar administradores de una sociedad.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si los inspectores del expediente a CLN, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, eran parecidos o similares, las mismas personas, a los que han inspeccionado Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No le he entendido. Perdóneme.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe si los inspectores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que inspeccionaron a CLN gestora de carteras, eran similares a los que han hecho la investigación, en el año 1999, a Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No sé quienes fueron los inspectores que investigaron a CLN. Los de Gescartera los conozco porque se han conocido por la prensa y son mucho más conocidos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Usted sabe, señor Román, que el capital de CLN era propiedad de Interatlantic Partners España?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Interatlantic compró a CLN.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabe usted las relaciones que tenían los responsables de Interatlantic con el señor Camacho?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No sabe ninguna relación?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Me gustaría saberla, si es que la hay.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Yo no soy policía, pero parece que hay alguna relación.

Sé que ustedes han trabajado, aparte de con Gescartera, con CLN en su momento, con la que dejaron de trabajar hace un par de años. La inversión de los 1.500 millones de pesetas tiene una fecha de vencimiento, que es el 26 de febrero del año 2001, y se retrasa. Entonces les proponen ampliarla durante un mes y lo aprueba el consejo. ¿Es así?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. Si me lo permite, se lo cuento exactamente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Lo que le quiero preguntar exactamente es si ustedes no sospecharon nunca de esta continua prórroga de la prórroga de la prórroga, de que algo estaba pasando.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, porque si lo hubiéramos sospechado, hubiéramos recuperado el dinero. Aquí lo que se da es una doble fatalidad. Nuestra inversión vence en febrero y ellos saben que nuestro dinero es para invertirlo, que está siempre invertido, como es obvio. Teníamos pendiente la compra de un inmueble, y esa compra se iba a

retrasar un tiempo; a lo mejor hasta abril, según decían los vendedores, no se iba a realizar la formalización y un primer pago que hay que hacer en la escrituración de ese inmueble, y por eso nos vino muy bien. Nos proponen la prórroga a un tipo de interés del seis y pico por ciento. Aceptamos la prórroga, pero es que no sólo nos pasó una vez, sino dos veces más, porque la escrituración del inmueble se seguía retrasando, de hecho todavía no se ha firmado, y por eso se prorrogó hasta el 26 de mayo, después hasta el 30 de septiembre y entremedias saltó el tema; pero es que dos días antes de la intervención nos hicieron también una propuesta de inversión, y no invertimos porque ya teníamos esos 1.500 millones de pesetas y preferimos diversificar en otro sitio, pero no porque sospecháramos de ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A ustedes los querían dejar fino, fino.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, prefiero no hacer comentarios sobre eso.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La estrategia inversora y colocadora de excedentes, de títulos, de inversiones y de créditos ustedes la conocerán mejor que yo, por supuesto, pero el día que toman la decisión de invertir 1.500 millones de pesetas en Gescartera en fondos estructurados, en el mismo consejo acuerdan solicitar un crédito hipotecario por 1.500 millones de pesetas. No recuerdo con qué banco fue; creo que es el que le cae tan bien al señor Azpiazu, el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria. O sea, que, por un lado, invierten y, por otro, piden un crédito. ¿Es esto normal? ¿Por qué? ¿Porque las condiciones que les ofrecía Gescartera eran superiores a las del crédito que estaban solicitando? ¿Por una estrategia financiera? El mismo día que estaban pidiendo un crédito estaban colocando 1.500 millones de pesetas. Pedían la misma cantidad que ingresaban.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, señoría. No hace falta que me lo pregunte con ese énfasis porque no le voy a ocultar absolutamente nada. La mutualidad cuando hace algún desarrollo inmobiliario lo hace con un crédito a la construcción o para el desarrollo. Por las condiciones que consigue la mutualidad, en lugar de disponer del crédito cada vez que va habiendo certificaciones de obra, prefiere disponer de él de una sola vez, jugar con la inversión a largo plazo, y con la liquidez que genera la mutualidad por el cobro de las cuotas va pagando las certificaciones. La mutualidad utiliza el crédito como una mejor forma de venta de sus viviendas, ya sea a los mutualistas, a la cooperativa que ha hecho viviendas para la mutualidad

o a cualquier persona que libremente quiera comprarlas. Si observa las condiciones de esos préstamos de la mutualidad al subrogado, verá que son bastante mejores de las que suele haber, por lo menos son bastante mejores que la media. Ese es el único objeto que tiene. El préstamo al promotor es en unas buenas condiciones. La mutualidad, jugando con el largo plazo, puede invertir el dinero y va pagando los certificados con la liquidez que va teniendo de los ingresos por cuotas todos los meses. Ese ha coincidido con la inversión de Gescartera, pero es una pura coincidencia, porque otros muchos créditos hipotecarios que tiene la mutualidad no han coincidido con ninguna inversión de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí. Ese mismo día coincidió no solamente el de 1.500 sino el de 2000; es decir, que coincidieron 3.500 de crédito y 1.500 de inversión.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Son los acuerdos, porque la comisión ejecutiva se reúne y suele tomar los acuerdos. Eso no quiere decir que sean todos del mismo día, sino que se acuerdan el mismo día.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Estábamos hablando antes de la prórroga del crédito famoso, de la inversión de los 1.500 millones de pesetas, que los van ustedes prorrogando mes a mes. La última y la tercera la prorrogan no por un mes sino por tres meses y, además, el señor Sardón dice que fue a instancias suyas.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Puede que sea a instancia nuestra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No solamente —y perdone, señor Román— les parecía bien y estaban tan confiados en que fuera todo mes a mes, sino que dijeron: ahora este último por tres meses.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Está muy bien cómo me lo pregunta.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es que es para tomárselo a risa si no fuera tan serio.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A risa, pero al mismo tiempo con la seriedad que requiere el tema.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Es de una seriedad tremenda. Lo que pasa es que llevamos tantas horas aquí que no puedo poner cara ya de...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Eso es a finales de mayo. La escrituración de este inmueble que teníamos previsto comprar ya se sabía que no se iba a hacer hasta bien entrado el otoño, posiblemente se iba a retrasar hasta fin de año. Llegaba el verano y de ahí que se proponga que la prórroga sea hasta el 30 de septiembre.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, el almirante jefe de la Armada —la Armada tenía también una inversión con Gescartera en estas condiciones de prórrogas— a la segunda prórroga, a la segunda sensación de que algo estaba pasando y que no les devolvían lo que les tenían que devolver en su momento, ordenaron inmediatamente salir de ahí.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí; pero es que aquí no se ha dado eso. Si aquí se hubiera solicitado la devolución parcial de los 1.500, una prórroga de otra parte y hubiera habido dificultades para recuperar algo, hubiéramos hecho lo mismo que la Armada, pero es que aquí no se ha producido eso. Aquí se ha producido que llegaba el...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Qué explicaciones les daban a ustedes, señor Román, cuando llegaba el vencimiento de la inversión y les decían: vamos a prorrogarla.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Normalmente, mandaban un fax unos días antes proponiendo la prórroga y dándonos las condiciones para la misma; eso es lo que hacían. La mutualidad, analizada la propuesta y vistas sus circunstancias internas de inversiones, decidía la prórroga.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Era esto normal?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, sí, normal. Nosotros hemos hecho prórrogas con Argentaria y el BBVA. Eso es normal en la mutualidad, porque el dinero de la mutualidad es para estar invertido —como le dicho antes—, no para estar en la caja fuerte ni en la cuenta corriente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Supieron ustedes que Gescartera se había transformado en agencia de valores?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí. Además...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién se lo dijo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Desde 1999 estaban presumiendo de que iban a conseguir la transformación en agencia de valores.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién presumía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Aníbal Sardón. Estaba seguros, como se lo digo; estaban convencidos. La primera vez que nos lo dijeron, a mí me llamó la atención, y dije: ¿y cómo es la transformación si, según los datos que nosotros manejamos, parece ser que sobran agencias de valores, lo mismo que sobran compañías de seguros? Se tiende más a fusionar que a crear nuevas. Ellos presumían diciendo que no iban a tener ninguna dificultad para la transformación. Se consideraban como agencia de valores sin serlo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué estaba tan seguro el señor Sardón? Alguien les habría dado algunas seguridades —dicho sea entre comillas—.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros no tenemos facultad para darles esa seguridad, señoría.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Ustedes les dieron 1.500 millones.

¿Y desde cuando cree usted que se jactaba el señor Sardón —o, por lo menos, sacaba pecho— diciendo: nosotros vamos a ser agencia de valores y nos comportamos así? ¿Tuvo usted la sensación de que estaban respaldados?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así dicho, no. Saber que la presidenta era la hermana del señor Giménez-Reyna, un hombre de muy buena reputación, algún respaldo da. El respaldo fundamental para nosotros era saber que se trataba de una entidad sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Le voy a decir una cosa, señoría: conocemos muy bien los controles que hace la Dirección General de Seguros sobre nosotros, porque nos ha hecho tres inspecciones desde 1994 para acá. Tengo la absoluta convicción de que si la Comisión Nacional del Mercado de Valores hubiera ejercido los mismos controles sobre Gescartera que la Dirección General de Seguros ejerce sobre nosotros, esto no se habría producido.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tampoco se habría enterado la Dirección General de Seguros de que el pagaré o el certificado que tenían de La Caixa era falso, ¿no?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Bueno, es que la Dirección General de Seguros nos inspeccionó en 1998, y ya existía el contrato pero no existía esta inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, pero ustedes habían trabajado mucho menos. En 1998 y 1999, menos, mucho menos.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, sí. Pero la Dirección General de Seguros...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Así que usted cree que la CNMV, en fin, ha patinado.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, a mí no me corresponde juzgar a la CNMV.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Hombre! Si yo fuera un damnificado por 1.500 millones de pesetas, ¡vaya que si juzgaba!

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Bueno, digamos que no ha llegado aún el momento; pero lo que sí tengo es esa convicción total. Conociendo cómo nos ha controlado a nosotros la Dirección General de Seguros y cómo actúan los inspectores de seguros, no puedo entender que pase una cosa así después de haber leído algunos informes que se han publicado por ahí, al menos parcialmente.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: O sea, que ustedes sabían que Gescartera se había convertido en nueva agencia de valores, incluso antes de que se convirtiera. Sin embargo, ¿no sabían que a los responsables de Gescartera les habían puesto una sanción, al final grave?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De eso no se hablaba, claro.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): De eso no hablaban.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Claro, eso se lo callaban.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es más, el día que se publicó la intervención —todo esto, si S.S. recuerda, se publicaba al principio en titulares de periódico muy pequeños, en páginas interiores—, cuando el señor Sombrero llama a Aníbal Sardón y le dice que quiere tener una reunión al máximo nivel con el responsable de Gescartera para que le aclare eso, lo que nos dice el señor Camacho —con una convicción, además, que me gustaría que S.S. lo hubiera visto— es que no nos preocupemos lo más mínimo, que eso es una cosa de puro trámite para verificar que la ONCE ha entrado en el capital de Gescartera, pero que nos daba garantía absoluta de que en tres o cuatro días...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Quién les daba esas garantías?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): El señor Camacho en esa reunión. Decía: yo les aseguro a ustedes que en tres o cuatro días está levantada la inspección. Eso decía, lo que ocurre es que no nos lo creímos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí, parece que miente más que habla, como dice el refrán popular.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí parece.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la memoria de la MUPOL, concretamente cuando habla de situación fiscal, se dice que en el ejercicio 2000 se efectuó una inspección de la mutualidad por parte de las autoridades fiscales correspondiente al impuesto de sociedades: y se ha derivado un acta de disconformidad que asciende a 1.070 millones de pesetas de cuota y 175 millones de intereses de demora. Dice también: asimismo, se ha abierto un expediente sancionador por 802 millones de pesetas. ¿Es esto así?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así es. Ahora mismo, la sanción a las primeras alegaciones...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Eso fue en el año 2000.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Eso ha sido en el año 2000, sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Se reunieron ustedes con el señor Giménez-Reyna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román

Medina): Sí, yo me he reunido dos veces con el señor Giménez-Reyna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Sabían que el señor Giménez-Reyna era hermano de la presidenta de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En la segunda ocasión, creo que sí. Pero, señoría, le tengo que decir con rotundidad que nada tiene que ver una cosa con la otra; cada cosa en su sitio. La primera vez que yo hablo con el señor Giménez-Reyna, él es director general de Tributos. Le pido una reunión para ver las modificaciones que teníamos que introducir en nuestro reglamento para que la mutualidad de la Policía siguiera disfrutando de los beneficios fiscales que se conceden a los planes y fondos de pensiones; concretamente, los requisitos del artículo 46 de la nueva Ley del IRPF en cuanto al rescate de los derechos consolidados de los mutualistas. Esa consulta se celebra por ese motivo y porque algunas delegaciones de la Agencia Tributaria habían cuestionado la deducibilidad de la cuota de las aportaciones que hacen los mutualistas a la mutualidad. A raíz de aquella entrevista, se formuló una consulta, a la que Tributos contestó favorablemente, y ese asunto se pacificó; es decir, las aportaciones que hacen los mutualistas a su mutualidad —a la mutualidad de la Policía— reducen la base imponible del impuesto sobre la renta.

La segunda vez que me reuní con él, siendo ya secretario de Estado de Hacienda, fue como consecuencia de esa inspección. Para nosotros fue una sorpresa que la Agencia Tributaria quisiera hacer tributar a la mutualidad por las provisiones técnicas que tiene que dotar obligatoriamente, según la Dirección General de Seguros, para pagar las pensiones el día de mañana. Es decir, que lo que se produce en este caso es que, mientras la Dirección General de Seguros nos dice que tenemos que contabilizar el pasivo y dotar obligatoriamente una serie de provisiones técnicas, la Agencia Tributaria nos dice que tenemos que tributar en el impuesto de sociedades. Si se confirmara esa tesis, nos encontraríamos con una mutualidad de previsión social sin ánimo de lucro que iba a tributar mucho más que una sociedad anónima. De hecho, existe la contradicción de que sólo mantiene esa tesis la inspectora de la Agencia Tributaria que está haciendo la inspección; ninguno de los que hemos consultado mantiene la tesis de la inspectora de la Agencia Tributaria. En este momento, que la inspección de los años 1995-1998 está recurrida y se está haciendo la de 1999, la mutualidad ha solicitado informe a dos expertos y queremos aportarlo para ver si podemos arrojar luz sobre esto y se resuelve antes de llegar a la vía del contencioso. Es tremendo que, mientras la Administración nos dice por una parte cómo tenemos que actuar, otro brazo de la Administración nos diga lo contrario. Eso tiene que ser aclarado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No, señor Román, yo no juzgo ni prejuzgo nada. Simplemente, pienso que son muchas casualidades. La asociación de huérfanos tiene un expediente fiscal con posible incurso de delito fiscal e invierte en Gescartera... Una de dos, o todo el mundo tiene algún problema fiscal o es mucha casualidad que la mayor parte de las asociaciones, empresas públicas o fundaciones de todo tipo tengan problemas fiscales y terminen invirtiendo en Gescartera. Puede ser una casualidad.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Cuando viene la inspección, la inversión en Gescartera es anterior a la primera inspección de la Agencia Tributaria.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ustedes, en la última prórroga de la inversión que habían hecho de 1.500 millones con vencimiento 31 de mayo, les ofrecieron un pagaré y no se cercioraron de que fuera bueno porque pensaron que sí lo era?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No. Cuando se prorrogó la inversión hasta el 26 de mayo, ellos lo que ofrecieron fue un pagaré por el principal y los intereses para que llegara al vencimiento. Pero la mutualidad, desde que se hizo la inversión, tenía dos certificados del depositario, de La Caixa, garantizando el principal y los intereses del 6 por ciento. Esto es lo que he dicho antes, que jamás podíamos pensar que esos documentos no fueran auténticos; de hecho, científicamente no está probado que no lo sean. Mañana van a declarar al juzgado los responsables de esa sucursal de La Caixa. Esto está todavía por ver.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Tras la intervención, ustedes hicieron gestiones, antes de Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Con el señor Camacho...¿Hablaron también con el señor Ruiz de la Serna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Con el señor Ruiz de la Serna solamente habló el señor Sombrero por teléfono, porque todo su empeño era convencer al señor Sombrero para que no fuéramos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores diciendo que eso era cuestión de dos o tres días, que se resolvía inmediatamente y que el dinero iba a estar a nuestra disposición en tres o cuatro días.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿Por qué no fueron a la CNMV o al juzgado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Dónde fuimos entonces?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Inmediatamente no.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Cómo que no?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Fueron a la CNMV?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, fuimos a la CNMV y de ahí al juzgado; al día siguiente fuimos a tomar declaración a Aníbal Sardón.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Cuándo tienen la conversación con el señor Ruiz de la Serna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que fue el 18 de julio.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y la intervención se produce el 14 de junio?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, la intervención se produce el 14 de junio, pero el tema en el juzgado...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Vamos a ver, ¿ustedes no se enteran, desde el 14 de junio en que Gescartera es intervenida, hasta el 18 de julio, de que pueden tener problemas con la inversión que han realizado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro que nos enteramos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Pues eso le preguntaba yo! Es decir, cuando ustedes tienen conocimiento de la intervención, ¿por qué no van a la CNMV a denunciar que se han quedado colgados con 1.500 millones de pesetas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La CNMV interviene el día 14 de junio. Cuando se publica en el periódico es cuando el director de la mutualidad se entera. Llama por teléfono a don

Aníbal Sardón y le dice que quiere tener inmediatamente una reunión al máximo nivel con Gescartera a ver qué ocurre. No sé los días que transcurrieron, los que fueran. Se tiene la reunión. Este hombre da las explicaciones de que eso es un mero trámite, que se va a comprobar solamente la entrada en el capital social de la ONCE y se va. Se sigue esperando, transcurren unos días y es cuando se vuelve a ver en el periódico que ha podido haber certificados falsos aportados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que vemos que sigue interviniendo. En cuanto se produce esa noticia, es cuando salta la alarma de la mutualidad. El señor Sombrero llama por teléfono a La Caixa y ésta le dice que no conoce esos certificados. Nos queremos asegurar y le mandamos un burofax a La Caixa con la fotocopia de los certificados; nos contestan diciendo que no son de ellos. A raíz de eso es cuando se va a la CNMV y de ahí al juzgado. Se tarda el tiempo que transcurre en esos pasos. Esa es la secuencia.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, concluyo esta primera intervención para dar paso a mis compañeros.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la diputada señora Pigem i Palmés.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Buenas tardes, señor Román. En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) le agradezco su comparecencia y la colaboración con sus respuestas para que podamos averiguar los hechos que se han sucedido en esta desgraciada situación en la que ustedes han sido uno de los principales estafados. Se han realizado aquí ya muchas preguntas y me queda muy poco por preguntar. ¿Usted es el presidente de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así es.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Esta mutualidad, ¿tiene carácter obligatorio o voluntario?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Tiene carácter voluntario ya.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y está abierta únicamente a policías o a más mutualistas?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nuestra mutualidad, por hacer un breve resumen de su historia, fue creada por un decreto ley del año 1951, obligatoria para lo que entonces era la Poli-

cía armada y de tráfico. Así vino operando con carácter obligatorio en el ámbito de la Policía armada, después Policía nacional, hasta que se produce la fusión que ha dado lugar al nuevo cuerpo nacional de Policía. Entra en vigor la Ley 33/1984, de ordenación del seguro. Con esa ley, siendo una entidad en manos de la Dirección General de la Policía, nuestra dirección se retrasó mucho pero cuando estaba a punto de finalizar el período transitorio que quedaba presentó una propuesta de estatutos en la Dirección General de Seguros para adaptarla a la nueva normativa. Desde el año 1984 hasta el año 1989, que se concluye el proceso de adaptación a la Ley 33/1984, transcurre un tiempo precioso y puso a la mutualidad al borde de la desaparición y con un agujero financiero tremendo.

Por ponerle algún ejemplo, entre alguno de los disparates que se cometieron entonces, con el sistema de reparto que tenía y con un sistema de aportación y prestación definida, utilizando tipos técnicos del 9 por ciento y tablas de mortandad del año setenta totalmente caducas, a los administradores de la mutualidad no se les ocurrió otra cosa mejor que hacerla voluntaria para los que ingresaban en el nuevo cuerpo. Imagínese, señoría, si mañana declaran voluntaria la Seguridad Social y no se hace ningún tipo de reforma, quién va a pagar las cuotas de la Seguridad Social. Así, cuando se nombra un consejo de gobierno adaptado a la nueva normativa del seguro, nos encontramos con una entidad con poco más de 5.000 millones de pesetas y un déficit técnico de casi 7.000 millones de pesetas. Desde el año 1989 hasta el año 1993 se hace un programa financiero, que nosotros internamente hemos llamado período transitorio, y en ese período transitorio lo que se hace es que se aumentan un poco las cuotas, también las prestaciones, pero un poco menos, y se empieza a intentar capitalizar el máximo posible para poder entrar en una capitalización colectiva. Sin embargo, los resultados de ese período transitorio fueron francamente buenos. La mutualidad realizó parte de los inmuebles, tuvo que hacer más de 300 procedimientos de desahucio con inquilinos de renta de menos de 1.000 pesetas, pero no me voy a extender aquí para contarle todo ese peregrinar. En enero del año 1994 la mutualidad ya estaba en condiciones de pasar a un sistema voluntario y de capitalización individual. Somos la única mutualidad de toda España que ha conseguido, sin plan de viabilidad, someterse a este cambio tan tremendo como es pasar de un sistema de reparto a uno de capitalización.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿En cuánto ha aumentado el volumen de recursos que ustedes administran?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Desde el año 1989 a 31 de diciembre de 1993 pasó de 5.000 y pico millones de pesetas a 15.503

millones de pesetas. Con esos 15.503 millones de pesetas se hizo una reserva para garantizar las prestaciones de los pasivos y el excedente se imputó, a modo de imputación individualizada, a cada uno de los que no habían devengado prestación. Con ese fondo, se incorporan ellos al nuevo sistema como derecho consolidado. A partir de ahí, continúan pagando. En este período, desde el año 1994 hasta el cierre del año 2000, el patrimonio ha pasado de 15.803 a 28.000 y pico de millones y se han pagado más de 12.000 millones en prestaciones.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿La Dirección General de la Policía tiene intervención en la gestión de los recursos de la mutua?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, desde que pidió la adaptación al nuevo sistema no, lo que ocurre es que la mutualidad funciona como un sistema de previsión social dentro del colectivo de la Policía.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Pero voluntario?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Y la Dirección General de la Policía tiene capacidad de inspección sobre la gestión de la mutua?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, sólo tiene capacidad, si lo desea, en representación del socio protector, que sigue siendo el Ministerio del Interior, porque fue el que lo creó y, como es una norma con rango de ley que nadie la ha derogado, sólo tiene potestad para nombrar si quisiera en el consejo de gobierno a algunos representantes pero, como dice la ley, nunca podría tener mayoría en el consejo. Hay tres vocalías del consejo reservadas para los protectores que pueda tener y no está cubierta ninguna.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Las decisiones de inversión de la mutua se toman, según he entendido, en la comisión ejecutiva?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, la comisión ejecutiva es la que tiene la facultad de hacer las inversiones puntuales con arreglo a unos criterios generales que marca el consejo de gobierno.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Usted sabe si a nivel particular algunos de los componentes de esta comisión ejecutiva han sido o son inversores en Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, no creo que tengan recursos para invertir en Gescartera.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Usted ha manifestado que además de a través de Gescartera invertían a través de otras sociedades de cartera y ha relacionado algunas. Yo le quiero preguntar, ¿el nivel de información que les daba Gescartera de ubicación de los recursos que habían invertido, etcétera, era similar o distinto al que se les daba por parte de otras sociedades de cartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Igual, nosotros cuando hacemos una inversión a vencimiento se confirma por fax, si se compran bonos ICO, por ejemplo...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Información periódica cada tres meses, cada seis meses...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, es que cuando hacemos inversiones en renta fija, tanto a corto como a largo plazo, no tenemos información trimestral, sólo tenemos información de aquellas inversiones que se hacen directamente en Bolsa, entonces si nos reunimos como ahora mismo con Inver Securities cada tiempo nos reunimos para ver como va nuestra cartera y tomar algunas decisiones y decidir si hay que invertir en una sociedad o en otra...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, ¿la información que tenían de Gescartera era similar a la que tenían de otras sociedades de cartera y no había nada que les pudiera suponer una alarma de que allí había algo que funcionaba mal?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto, y además le digo que don Aníbal Sardón es una persona que ofrece seguridad y tranquilidad, es decir, una persona muy respetable y con muy buen comportamiento.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: En la documentación que tenemos obra que ustedes, además de relacionarse con don Aníbal Sardón, también recibían correspondencia del señor Ruiz de la Serna, del señor Camacho, indistintamente. ¿No les extrañaba que hubiera tanta gente pendiente de su inversión?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No porque de Ruiz de la Serna me parece que solamente hay en la documentación un comunicado

sobre la prórroga de la inversión de los 1.500 millones y de Camacho me parece que sólo tenemos el pagaré. Pero ellos nunca han hablado, que yo sepa, ni siquiera telefónicamente con el director de la mutualidad salvo esa conversación que tiene Ruiz de la Serna cuando nos íbamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Pero nunca han hablado con él por teléfono, siempre las conversaciones han sido con Aníbal Sardón.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Se ha abierto algún tipo de expediente informativo para ver si realmente todo el mundo de la comisión ejecutiva había actuado con diligencia en la decisión del destino de los fondos a Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, claro, el consejo de gobierno se reunió el día 27 de julio, se han reunido otras veces después y para pasado mañana está convocada una asamblea general extraordinaria de los mutualistas. Le diré que nuestra mutualidad elige a los representantes de los mutualistas en la asamblea general por un sistema de sufragio universal directo. Es la única de toda España que lo hace, cada cuatro años elige representante de los mutualistas y los mutualistas votan todos y eligen cada uno a sus representantes por las distintas provincias y se van a reunir pasado mañana. Además yo, no se si este es el foro, debo mostrar un agradecimiento total a nuestros mutualistas porque el comportamiento que han tenido no puede ser mejor. Me parece que nosotros informamos por escrito a los mutualistas de cual era el alcance de la inversión y como se podía ver afectada este año la rentabilidad de los fondos consolidados y no han sido más de 5 ó 6 los que han pedido ampliación de información por escrito y a la Dirección General de Seguros que yo sepa se habrán dirigido 3 ó 4 a consultar sobre este tema, de un colectivo de casi 30.000 personas. Es decir que el colectivo nuestro ha reaccionado...

La señora **PIGEM I PALMÉS**: ¿Los mutualistas se han visto perjudicados en las prestaciones que reciben?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, en las prestaciones no.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Por tanto, perciben las mismas prestaciones.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, las prestaciones que están declaradas están garantizadas con su provisión matemática. Los mutualistas lo que van a ver este año es que si las expectativas de rentabilidad estaban en un 7 por ciento, pues a lo mejor son el 0,5 o el 1. Eso es lo que va a ocurrir, porque claro, nosotros tenemos que dotar estos

1.500 millones de pesetas como si fuera una pérdida de este año, si luego se recupera ya vendrá como un beneficio del ejercicio correspondiente, pero este año hay que dotarlo. En este sentido el mercado favorece, porque la mutualidad del año pasado dio una rentabilidad del 7,81 por ciento, mientras que la media de los planes de pensiones dieron rentabilidad negativa. Y este año, a lo mejor dando el 0,5 aún se da una rentabilidad superior a la media de los planes de pensiones. Todo esto hace que los mutualistas estén mucho más conformes con la gestión de la mutualidad.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Como conclusión de este expediente informativo que ustedes han hecho para poderse explicar incluso a los mutualistas, ¿usted considera que las actuaciones de la comisión ejecutiva realmente se han realizado con la diligencia que cabe suponer en el órgano decisor de las inversiones de la mutualidad y que simplemente ustedes han sido unos estafados por Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Román yo voy a hacerle muy poquitas preguntas, porque el tema está prácticamente agotado. Pero la conclusión es que ustedes se sentaron con el señor Camacho en una mesa y el señor Camacho les quitó la cartera. Esta es la realidad. La pregunta que viene detrás de todo esto es. No entiendo que el 11 de febrero haya una propuesta de Gescartera Dinero a la mutualidad para ofrecer depósitos estructurados. Al día siguiente, o al cabo de los días, Aníbal Sardón, envía un fax aclarando algunos términos que supongo ustedes pedirían. El 16 de febrero de 2000 la comisión ejecutiva de la mutualidad acuerda invertir 1.500 millones, el 25 de febrero de 2000 al 25 de febrero de 2001. El 23 de febrero, dos días antes del vencimiento de este plazo, don José Ruiz de la Serna propone en un documento otra inversión hasta el 25 de marzo, un mes más. Pero mientras tanto, en febrero, en medio de todo esto, ustedes tenían invertidos 700 millones que les pagan en tres o cuatro pagos y detectaron, parece ser, algunas dificultades. En fin, continúa hasta el 28 de febrero, en que la comisión ejecutiva aprueba la prórroga; Gescartera en documento firmado por don Antonio Camacho propone la ampliación hasta el 26 de mayo, el día 23 de marzo, y la mutualidad recibe como garantía de la inversión un pagaré de La Caixa por 1.517 millones de pesetas. El 26 de marzo la comisión ejecutiva aprueba la ampliación. El 30 de

mayo de 2001, este mismo año, Gescartera Dinero, en un documento de Aníbal Sardón propone la prórroga hasta el 30 de septiembre de 2001 y se acepta. Yo he mirado los intereses que les daban, comparado con algunos otros intereses es un interés de cierto relieve, un punto y medio de diferencia, como interés mínimo un 6 por ciento, pero en una mutualidad de estas características, ¿no primaba en ustedes la seguridad, la garantía, ya que ustedes representaban a una serie de socios, que en definitiva eran asalariados y no otra cosa? ¿No primaba en ustedes la seguridad que daban otras agencias o bancos, aunque el porcentaje de beneficio fuera más limitado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente que prima en todas nuestras decisiones la seguridad y la liquidez por encima de la rentabilidad y no hay nada más que ver las cuentas de la mutualidad para ver que es así. Lo que ocurre es que, en este caso, nosotros estábamos absolutamente tranquilos con los certificados de La Caixa, no teníamos la más mínima duda. Pero es que le digo más, con la intervención y después de esas gestiones nosotros también seguíamos tranquilos porque jamás llegamos a pensar que se podían llegar a falsificar documentos de un banco como La Caixa. Y cuando de verdad saltan nuestras alarmas es cuando vemos publicado que a la Comisión Nacional del Mercado de Valores también le han podido entregar certificados falsos. Aquel día recuerdo que por la mañana, leyéndolo en la prensa nos miramos José Sombrero y yo y le dije: Hay que hablar con La Caixa esta misma mañana. Pero hasta entonces no tuvimos la más mínima duda. Le digo que se da esa doble fatalidad. Estoy convencido de que si nosotros hubiéramos tenido que escriturar este inmueble posiblemente hubiéramos recuperado la inversión.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señor Román, ¿no hay averiguación de la historia de Gescartera cuando se va a invertir una cantidad importante como la que ustedes invirtieron? ¿Cómo se escoge a la agencia de valores, no hay ninguna averiguación en relación al historial de tal o cual agencia, en este caso concreto Gescartera, no hay preguntas a la CNMV, no se hace esto, no es lo normal?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, es lo primero que se hizo.

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿Pero lo hicieron?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro que lo hicimos. El director de la mutualidad, la primera vez que van los de Gescartera a hablar

con él, que no los conocía ni sabía de su existencia porque no conocemos...

El señor **FRUTOS GRAS**: ¿En qué fecha, por favor?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): A finales de 1998. El señor Sombrero llama por teléfono a la Comisión y les dice: Nos ha ofrecido sus servicios una sociedad gestora de cartera que se llama tal. Y le dicen que es una de las autorizadas. Y después el señor Sombrero buscó y vio que era una de las agencias que aparecen en las publicaciones. De hecho, en alguna de nuestras carpetas de inversión está Gescartera relacionada con otras muchas que aparecen. O sea que el director de la mutualidad se aseguró, naturalmente, de que era una entidad sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y tenga S.S. la seguridad de que, de no haber sido así, la mutualidad no hace ni una sola inversión con Gescartera. Lo que ocurre es que, repito, nosotros, que conocemos las inspecciones que nos hace la Dirección General de Seguros, jamás podíamos pensar, ni lo podemos pensar todavía, que una entidad, una agencia de valores o una sociedad gestora de cartera sometida al control de la Comisión Nacional del Mercado de Valores pueda hacer lo que ha hecho Gescartera.

El señor **FRUTOS GRAS**: Y no hay, por lo que se desprende de sus palabras, buenos oficios en este sentido por parte de ningún cargo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ni del señor Giménez-Reyna, como director general de Tributos en primer lugar y posteriormente como secretario de Estado de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo me he entrevistado dos veces con él, pero tenga la seguridad S.S. de que no ha...

El señor **FRUTOS GRAS**: No hay un paseo por la pasarela por parte de los gestores de Gescartera para que se dieran ustedes cuenta de que se pasean con gente de fiar. No hay.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, ellos han presumido siempre de que iban a conseguir transformarse en agencia; presumían de la gestora de fondos de inversión, presumían de su gestora de instituciones de inversión y hasta de fondos de inversión, y presumían de que su presidenta fuera la hermana del secretario de Estado de Hacienda. Pero sólo eso, que quizá no sea poco, pero sólo eso.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muchas gracias, señor Román.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), su portavoz y comisionado, señor Azpiazu. Adelante.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Buenas tardes, señor Román.

Se le han preguntado ya muchas cosas, pero a mí me gustaría aclarar algunas de ellas. Sobre todo me gustaría aclarar el comportamiento de Gescartera en relación con sus inversiones y me gustaría también aclarar la actitud de la Mupol en relación con Gescartera, simplemente sobre la base de la documentación que disponemos de ustedes y que no sé si aclara mucho, pero yo creo que hay cuestiones que conviene ir aclarando. Ustedes gestionan mucho más de 1.500 millones, porque supongo que 1.500 millones es lo último que tiene Gescartera pero, ¿cuál es el volumen total que tienen ustedes invertido?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pues los activos de la mutualidad están en torno a 28.000 millones de pesetas, y las inversiones pueden estar en torno a 20.000 millones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: ¿Veinte mil millones?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, aproximadamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Lo cual quiere decir que ustedes invierten el 10 por ciento en Gescartera y lo demás lo tienen en otras entidades, no arriesgan todo en Gescartera.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No, claro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Cuando una entidad financiera manda un fax y le dice: En este día le mando estas condiciones para esta operación, ese día le manda esas condiciones para esa operación, y le podrá mantener las condiciones de la operación durante 10 días, pongamos, pero el banco no va a asumir los cambios del mercado de los tipos de interés o de las evoluciones de la Bolsa. No lo va a asumir. Usted dice: Nosotros firmamos un contrato, y luego ya metemos el dinero al cabo de un tiempo. Si esto es así, no le pueden garantizar lo que se dice en el depósito estructurado, porque las condiciones del Ibex, como usted bien sabe, cambian día a día, por no decir hora a hora, y a partir de septiembre ni le cuento lo que cambian. Con lo cual, cuando una sociedad de cartera o agencia de valores, lo que sea, le ofrece un producto, se lo ofrece en un momento determinado, porque ellos, si son una

agencia seria, tienen que tener en algún sitio la contraparte para garantizar; ellos le tienen que dar a usted unas garantías, poner la contraparte en otra y quedarse con la comisión, pero su negocio tiene que ser la comisión. Lo que pasa es que en este caso su negocio no era la comisión; su negocio era ir prorrogándoles a ustedes hasta que hiciera falta los 1.500 millones hasta que llegara el momento en que los 1.500 millones desaparecieran, como han desaparecido de hecho.

En una carta inicial, de la que yo sólo tengo una primera copia, pero que supongo que será del señor Sardón, les ofrecen un depósito estructurado claramente, garantizando un mínimo del 6 por ciento de tipo de interés, y a partir de ahí el 8 por ciento más el 50 por ciento del beneficio del Ibex, si sube por encima del 8 por ciento. Este producto lo puedo hasta entender si gestionan bien, aunque es difícil entenderlo también; depende de cuál sea el tipo del mercado. Si a usted le están garantizando de salida un tipo fijo por encima del tipo del mercado de un bono a un año, por ejemplo, ya sería sospechoso porque no sé dónde iban a poner la contrapartida los señores de Gescartera. No tengo ni idea. En las islas Caimán y de forma rara, pero no en un banco serio de manera razonable.

Ustedes aceptan esas condiciones, que me parecen bien, y de repente, al día siguiente o al cabo de unos días, le manda el señor Sardón una carta que a mí me gustaría que me explicara porque yo no la entiendo. Dice: En relación con la propuesta de inversión de la que hablamos el día 11 —esto se lo manda el día 15—, le informamos de lo siguiente unilateralmente: Queda anulada la nota enviada con fecha 14 del corriente... Es decir, son las condiciones de la inversión, que quedan anuladas, y de repente, por arte de birlibirloque, todo el depósito estructurado se queda en una inversión en títulos cotizados en Bolsa, que no sabemos si son acciones de Telefónica o son, como ha dicho usted, bonos del Tesoro. No lo sabemos, pero no se especifica nada más. Y luego le piden una serie de garantías que, entre que la fotocopia está oscura y la literatura no es muy clara, tampoco me aclaran mucho. Esto no es serio, eso no lo hace una entidad financiera; esto lo hace el chiringuito Gescartera, pero no lo hace una entidad financiera. Sobre esto de las garantías, si sabe usted a lo que me estoy refiriendo, ¿me puede dar alguna explicación de a qué se referían?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, ellos hacen la primera propuesta, el señor Sombrero les va pidiendo aclaraciones sobre esa propuesta, sobre todo para exigirle una garantía del principal, porque en el producto estructurado, como he dicho antes, lo único que está garantizado está en torno al 80 por ciento, que es lo que se invierte en el bono. Para garantizar el principal, él le va pidiendo esas aclaraciones, pero con respecto al documento, si yo le enseño un

fax del BBV, verá que tiene una redacción parecida y es del mismo estilo que los de Gescartera, se lo aseguro. Eso respecto a la seriedad. Esa misma pregunta me la he hecho yo, como es obvio, antes de venir aquí. Pero en aquel momento el 6 por ciento del producto estructurado no se debate porque las expectativas del Ibex de entonces, según los informes de los analistas, que todos sabemos que tienen la validez que tienen, eran de 15.000 ó 15.600. Porque ellos dicen: Si tengo un Ibex de tal y garantizo un 6 por ciento, pero si el Ibex se va a poner a tal, yo me llevo el 50 por ciento del recorrido posterior, ese es mi beneficio. De manera que el producto es entendible.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, lo entiendo, es entendible. Si yo le he dicho que el producto lo entiendo, lo que pasa es que no entiendo que le dé un producto de estas características a una fecha determinada, pero no que le diga yo le mantengo estas garantías y usted ingrese el dinero cuando pueda, porque el mercado cambia y el producto cambia y eso no se puede mantener así. Si usted le dice al BBV que le mantenga esas condiciones, le dirá que se las mantiene como mucho una semana o un período muy limitado, porque es lo que está dispuesto a asumir del riesgo de que el mercado cambie, y usted, si va subiendo el Ibex, dirá: Acepto, y si va bajando el Ibex, en la siguiente semana dirá: Pues ahora no quiero el producto.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Para una inversión puntual, todas se mantienen. Nosotros tenemos una inversión en renta fija del 5 por ciento, y es el 5 por ciento al vencimiento.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, sí, pero desde que toma usted la decisión de invertir. Pero no le dicen que estas son las condiciones para invertir cuando quiera usted.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es que eso no es así, señorita. Cuando se firma el contrato no se pone un tipo de interés para todas las inversiones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo le había entendido antes que ustedes tenían un contrato, y podían invertir cuando les convenía.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En el contrato tipo que tienen autorizado, porque la Comisión Nacional del Mercado de Valores para autorizar la gestión de patrimonios tienen que tener un contrato con el cliente, que tienen que remitirlo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el contrato se firma, y lo que recoge el anexo del contrato

son a cómo se va a retribuir los puntos de tesorería en función de la cantidad que se invierta, que lleva entre 50 a 100, distintos tramos para puntos de tesorería, y en la Mutualidad se han hecho muchas inversiones en ese tipo que venía en los anexos, que de hecho en 1999 cambiaron los tipos. Pero luego, para cada inversión concreta se ofrecían unas condiciones concretas, lo mismo que cualquier otra.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esta oferta que les hacen el día 11, en función de la pregunta que le haría el señor Sombrero, yo no conozco la pregunta con lo cual no puedo saber a qué pregunta responde, y por eso quizá no la entienda muy bien, es del día 15, ¿qué día invierten después? Toman el acuerdo el día 16 en la comisión ejecutiva.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Del 16 o del 25?

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Del 16 de febrero. ¿Cuándo invierten ustedes?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que es del 25 cuando se invierte.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: El 25 se invierte.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que sí.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Luego desde que le mandan la propuesta inicial hasta que invierten, hay quince días.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me parece excesivo el tiempo, pero Gescartera lo hace, y no...

Luego, van ocurriendo sucesivas prórrogas porque ellos les proponen prórrogas, porque ellos no quieren soltar el dinero, eso está claro, y a ustedes también les viene bien porque no pueden escriturar el inmueble que usted comenta. Les proponen prórrogas, y, de repente, yo tengo una carta aquí que no estaba en el dossier curiosamente, pero que es muy ilustrativa. El señor Aníbal Sardón se refiere al amigo José, supongo que es el señor Sombrero. Entonces, supongo que será la enésima ampliación que a ustedes les han ofrecido y que han ido aceptando de estos 1.500 millones de pesetas. Le dice: Donde decía el día 1 de septiembre de 2000, y 31 de diciembre de 2000, se abonará el porcentaje mínimo asegurado al 6 por ciento anual debe decir...

Esta unilateralidad por parte de la entidad financiera es insoportable, esto no se puede aguantar, salvo que le diga que hay que aguantar, pero esto me parece una cosa terrible. Debe decir: el día 1 de septiembre de 2000 se abonará la mitad de los intereses asegurados; el día 31, un cuarto de los intereses asegurados, y al vencimiento, es decir, el 25 de febrero, el otro cuarto, y tal. Le están cambiando a usted las condiciones, y le están diciendo cómo van a hacer los pagos en función de los intereses...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es porque había habido un error en la interpretación de cuándo tenían que pagar los intereses, pero sólo se refiere a los intereses, los intereses del primer año del pago ese. Esa carta hace una aclaración sobre el pago de los intereses porque el señor Sombrero, creyendo que el vencimiento del pago de los intereses era en una fecha, que no recuerdo, se lo reclamó. Entonces, ellos decían que no, que el pago de los intereses se había pactado de esa otra forma.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Yo creo que si algo queda claro cuando uno pone 1.500 o un millón y medio es igual, es cuánto pone, cuándo vence y cuáles son las condiciones en las que pone, en las que vence y cómo se pagan los intereses. Los intereses de 1.500 millones los pensaba pagar así, pero si le viene mejor así..., hombre, no. Igual ha sido un error del señor Sombrero, que no sabe cómo hacerlo, pero entonces también me parece grave para la Mupol.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Puede que sea así, pero la verdad es que el tema de los intereses está perfectamente claro. Es un 6 por ciento de interés, los pagaron puntualmente en las fechas indicadas, y solamente el segundo período de los intereses es el que el señor Sombrero había entendido que se pagaban de una sola vez y ellos habían entendido que se pagaban de dos veces.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Pero esto no es donde decía debe decirse, o sea, donde decía, decía. Le digo a usted porque no se ha enterado, le podría decir el señor Sardón. Pero le dice donde decía, debe decir. Esto es una rectificación.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No he reparado en ese tema que me dice, pero lo que sí le aseguro...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Esto da idea de la seriedad de Gescartera. Me parece un poco..., porque gestionaban ellos lo que dice y lo que no dice, lo que debe decir, etcétera, es un poco falta de seriedad.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Por ponerle otra comparación, a pesar de que siempre son odiosas, el Banco de España está interpretando una liquidación de intereses con el BBVA.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Que el Banco de España interprete una liquidación con el BBVA me parece normal, pero entre el señor Sardón y el señor Sombrero eso me parece un poco más raro.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Vamos a ver, señorita. No he reparado en eso, no me ha llamado la atención ese tema que me pregunta.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que después de esta carta de 8 de febrero, hay otra posterior, de 30 de mayo, que sigue la inversión, en la que Aníbal Sardón no le llama amigo José sino que le llama muy señor nuestro (supongo que será por alguna otra cuestión), en la que le propone de nuevo la ampliación de la inversión en mayo del año 2001. Entonces, la secuencia es, a tenor de los datos que yo tengo aquí y de un vistazo rápido, porque esto lo tengo desde hace muy poco tiempo, parte de una operación, un depósito estructural, unas condiciones determinadas supuestamente, que se plantean el 11 de febrero, podría ser cualquier otra fecha, y no se toma la decisión de invertir hasta el 25. Hay dos semanas en que, en principio, les mantienen las condiciones. Pero hay una carta posterior en la que cambian las condiciones, o aclaran algunos términos al señor Sombrero...

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No cambian las condiciones.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: A mí me parece un cambio, pero si usted dice que es una aclaración, puede ser una aclaración. En esa carta se dice que la inversión se realizará en títulos cotizados, lo que puede dar lugar a un mal entendido y pensar que son acciones, cuando ustedes estaban con un depósito estructurado y una serie de condiciones de garantías que no leo muy bien porque la fotocopia está bastante mal.

Posteriormente, también, por mala interpretación, cambian las condiciones. Yo entiendo que al decir en una carta, donde decía, debe decir, es un cambio de las condiciones de forma unilateral por parte de Gescartera, lo que me parece impresentable. Y finalmente le siguen diciendo a usted que no cambie el dinero, porque se lo vamos a quitar, pero eso supongo que lo piensan, no lo ponen en la carta porque hubiera sido realmente descabellado.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina):

Medina): En la prórroga de la inversión, en el contexto de todas nuestras inversiones, no es la primera vez. Otras veces también se ha prorrogado por días y tal. Eso para nosotros, y ellos obviamente se aprovechan de esa circunstancia nuestra que conocen, es bastante lógico, si además se da la doble coincidencia del inmueble que le he comentado...

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Sí, sí, en su caso, a usted le interesa tener más tiempo el dinero, y a ellos les interesa que tenga más tiempo el dinero, eso está claro.

Un cuestión es que a la vez que invierten dinero, piden un crédito por un importe equivalente, puede ser equivalente o no equivalente. ¿Ustedes piden créditos y a la vez tienen dinero invertido? ¿Esto qué es, porque se aprovechan de los intereses subvencionados? Es que no lo he entendido muy bien.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo se lo explico con mucho gusto. Cuando se hace alguna actuación de tipo inmobiliario en la Mutualidad, se pide un crédito para financiar esa operación, y ese crédito, que es a corto plazo, lo conseguimos a unos tipos de interés mejores que para lo que invertimos a largo plazo. Como la mutualidad genera liquidez todos los meses, no tiene problemas de pago. La mutualidad lo que tiene muchas veces son problemas de liquidez. Entonces, prefiere pagar las certificaciones de obra con los ingresos mensuales que va teniendo y el dinero que se ha pedido para hipotecar esa promoción invertirlo a más largo plazo.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Eso es un poco jugar con la diferencia de tipos, ¿no?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, efectivamente.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Es que pensaba que era porque ustedes tenían unos créditos subvencionados, y lo que hacían era aprovecharse de la subvención de los tipos para invertir el dinero en la rentabilidad tradicional.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Lo que ocurre es que a los bancos les interesa mucho, cuando se hace una promoción de viviendas, conceder el crédito, porque el banco no está pensando en el promotor, sino en los clientes finales, en los compradores de esa vivienda. Ellos conceden el préstamo al promotor en unas condiciones bastante buenas. Si la mutualidad tiene la facilidad de no necesitar ese dinero para ir pagando las certificaciones, porque tiene otros ingresos mensuales que pueden atender el pago de las certificaciones, lo que hace es invertirlo a más largo

plazo, y la diferencia entre el tipo de interés a más largo plazo y a más corto plazo lo aprovecha la mutualidad para sacar ese diferencial.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy bien. Yo lo único que le deseo es que recupere el dinero, lo que me parece un tanto difícil, pero no creo que se pueda hacer nada más en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Muchas gracias. Quizás yo cada vez tenga más confianza en recuperarlo.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Señor Román, sólo le voy a hacer una pregunta, porque creo que ha respondido a casi todo lo que se le ha preguntado. ¿Le consta usted si algún cargo de dirección o alguna de las personas que puede tener un papel relevante en la mutualidad ha invertido personalmente en Gescartera o en AGP?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Es prácticamente imposible que haya invertido nadie de la mutualidad en Gescartera.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: ¿A nivel particular?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: No le consta. Lo digo porque la mayoría de las personas que han pasado por aquí tenían algo a nivel individual, y en este momento ya no sé si es bueno o malo; malo seguro, porque lo han perdido, pero tampoco es una referencia de inocencia, por eso se lo digo.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Tenga en cuenta que quienes componemos el consejo de gobierno de la mutualidad somos, como bien ha dicho el señor Frutos, gente asalariada, que no dispone de unos recursos grandes para invertir en muchos sitios.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Nada más, señor Román.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ayala Sánchez.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señores diputados, señor Román, muy buenas noches.

Al margen de las preguntas que se le han hecho, que pueden ser más o menos oportunas, esta es una Comisión de investigación de responsabilidades políticas, y hay cuestiones que, francamente, no interesan demasiado a esta Comisión. Lo que interesa a la función propia y aprobada el 6 de septiembre por esta Comisión son escuetamente las preguntas referidas a la existencia o no de dichas responsabilidades políticas, porque el resto de las responsabilidades se tienen que dilucidar en su foro correspondiente.

En ese sentido, la primera pregunta que debe quedar aquí bien clara —usted lo ha esbozado más o menos— a efectos de los trabajos de la Comisión es si la mutualidad de la Policía, de la misma forma y manera que otras mutualidades también con rancia existencia dentro de nuestra sociedad, como es la de la abogacía o cualquier otra, es una entidad independiente. Le pregunto: ¿Es una entidad independiente?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Sí, es una entidad de naturaleza privada, aunque obviamente funciona como sistema de previsión social en el ámbito de la Dirección General de la Policía y fue creada por una norma, como he dicho antes.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: De la misma forma que la mutualidad de la abogacía también funciona en el ámbito de la abogacía, pero la pertenencia o no pertenencia es ahora voluntaria —antes no lo era— y su régimen es absolutamente independiente y privado. Buena prueba de ello es que, por la función previsoras que tiene, el único control de la administración que tienen es el control de la Dirección General de Seguros, y la existencia del socio protector, existente en la ley de creación, pero que, como usted ha dicho, es una figura recuerdo de su situación anterior, pero que ni se ha ejercido por parte de la Policía el nombramiento de los vocales que pueda tener, ni supone de hecho ningún tipo de intervención o tutela.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Bien. Entonces, con eso quiere decir que de las decisiones que toma la mutualidad de la Policía en el ámbito de sus órganos directivos responde frente a la asamblea.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Naturalmente.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Es decir, que a mí me puede parecer mejor o peor que ustedes hayan acertado o no hayan acertado en un determinado tipo de inversión, pero no somos nosotros los que tenemos que juzgarlo, porque lo van a juzgar sus mutualistas, y pasado mañana les sancionarán favorablemente o les pedirán las explicaciones que correspondan, pero no tienen ustedes otra responsabilidad administrativa y pública más allá que la de su asamblea general.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Así de claro es.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Dicho eso, la mutualidad se mueve en el ámbito privado. Por tanto, dentro de la acción de la mutualidad, esta Comisión no tiene nada que decir en cuanto a la dilucidación de si existen o existen responsabilidades políticas. Sin embargo, sí tenemos que ver si la mutualidad ha tenido o tiene alguna relación con la Administración o con alguna autoridad que haya influido en su decisión de invertir o no invertir en Gescartera. La pregunta es: ¿Usted, como presidente de la mutualidad y al mismo tiempo como máximo representante de la misma, pero también como miembro de su comité ejecutivo y de su comité de dirección, ha tenido conocimiento de que alguna autoridad, algún miembro del Gobierno, algún director general, algún secretario de Estado o cualquier persona relevante políticamente haya sugerido, influido o indicado que invirtieran en la sociedad Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En absoluto. Nadie. Además ya he dicho antes que había hablado dos veces con el señor Giménez-Reyna. Jamás voy a negar que haya hablado con él, jamás voy a negar lo bien que me atendió las dos veces que hablé con él, pero nadie de la Administración, ni de nuestra Dirección General, ni de la Dirección General de Tributos, ni de la Secretaría de Estado de Hacienda nos ha hablado nunca de Gescartera ni nos ha recomendado que invirtamos ni aquí ni en ningún otro sitio. Las inversiones de la mutualidad las ha decidido su órgano ejecutivo, que es la comisión ejecutiva, y nadie más.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Pues mire usted, señor Román, en primer lugar creo que es bastante tarde, y en segundo lugar, insisto en que no le voy a ayudar ni en pro ni en contra de la bondad o maldad de su inversión. Evidentemente, si estuviéramos hablando a principios del 2001, diría usted que es muy buena, y ahora, como estamos hablando en el último trimestre de 2001, dice usted que es muy mala y que le ha supuesto un agujero a la mutualidad. En cualquier caso, insisto en que no son materias propias de esta Comisión.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Para un segundo turno, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, posiblemente sea un error. No voy a hacer de esto un *casus belli* ni mucho menos. Mi compañera, la señora Costa, le preguntó al señor Giménez-Reyna, don Enrique: ¿Sabe que la mutualidad de la Policía tiene abierto un expediente de más de 1.000 millones, y en cambio invierte 1.500 en Gescartera? Respuesta: Sí, señora, lo sabía. He recibido a la mutualidad de la Policía probablemente en tres ocasiones, una como director general, y dos como secretario de Estado de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Yo le había pedido una entrevista, y como consecuencia de su cese, no me la concedió. Posiblemente, el señor Giménez-Reyna tenía ese error. Cuando tuvimos la entrevista, siendo secretario de Estado, y hablamos de este tema, yo le decía que alguien tenía que estar equivocado, que era una casualidad y que sólo la inspectora de la Agencia Tributaria mantenía esa postura, en contra de lo que opinaba la Dirección General de Seguros y todos los expertos que habíamos consultado. Entonces él me dijo: Si usted me aporta algunos informes relevantes, intentaremos estudiar el tema a fondo y ver si estamos equivocados. Cuando se produjo esto, le mandé un fax pidiéndole una entrevista, porque ya tenía uno de los dos informes que había solicitado, concretamente el del catedrático don César Albiñana. Se lo quería haber llevado, pero como se produjo el asunto Gescartera y cesó, no me concedió la entrevista, aunque puede que él tuviera el ánimo de concedérmela.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé si recuerda lo que le he leído. Mi compañera le preguntaba: ¿Sabe que la mutualidad de Policía tiene abierto un expediente y en cambio invierte 1.500 millones en Gescartera? Respuesta: Sí, señora, lo sabía. ¿Sabía de la inversión que ustedes habían realizado?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿Si sabía de la inversión?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Sí.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Pues, hombre, lo sabrá, pero lo habrá sabido ahora. Desde luego, nadie de la mutualidad se lo ha dicho.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No sé si Aníbal Sardón se lo dijo a su hermana y su hermana lo sabía, no lo sé. Le estoy leyendo textualmente la declaración del señor Giménez-Reyna, no me lo estoy inventando. Es el «Diario de Sesiones», páginas 9147 y 9148.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, comprendo el interés que pueda tener...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Tiene muchísimo interés, señor Román.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Le quiero decir que nadie de la mutualidad le ha hablado al señor Giménez-Reyna de esa inversión, ni de ninguna otra, ni el señor Giménez-Reyna ha preguntado por las inversiones de la mutualidad en Gescartera. El señor Giménez-Reyna nos atendió muy bien sobre la interpretación del artículo 46 de la Ley del IRPF por las aportaciones de los mutualistas a la mutualidad y la desgravación fiscal correspondiente, y también me atendió correctamente cuando se lo pedí como consecuencia de la inspección de la Agencia Tributaria, y estábamos a la espera de tener una segunda entrevista, que espero poderla tener con el nuevo Secretario de Estado.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, aquí hay muchas cosas que no sabemos, entre otras, dónde está el dinero, el de ustedes y el de miles de ciudadanos de este país, pero el hecho de que ustedes no se lo hayan comentado no significa que el señor Giménez-Reyna u otro no supiera que ustedes tenían realizada esta inversión, porque entre otras cosas, por ejemplo, da la sensación de que aquí la gente de Gescartera se tenían repartidos los clientes. Al señor Sardón le tocaba la Armada y la policía, a otros les tocaba la Guardia Civil y uno no sabe qué grado de amistad, de relación, de compañerismo existía entre el señor Sardón y sus clientes. Al señor almirante jefe de la Armada le parecía extraño que el señor Sardón, cuando se dirigía al jefe de tesorería, se dirigiera con un querido Paco. Mi compañero Azpiazu leía una carta que decía: amigo José, cuando se dirige a la mutualidad de policía. No sé. Aquí son todos muy amigos. Debe ser un trato de relación tan cordial, tan afectuoso en el que, al final, uno se dirige cartas a su cliente por 1.500 millones de pesetas como quien le manda una carta a su cuñado, diciendo: amigo Pepe, amigo José, querido Paco. Debe ser un sistema que en el lenguaje comercial, como decía el señor Azpiazu, no lo conocía. Eso debe ser normal. ¿Usted sabe si su vicepresidente, señor Sombrero, que era el que prácticamente realizaba, informaba, opinaba y se preocupaba porque era su labor, no la suya, señor Román —y quiero que quede muy claro que usted tenía una responsabilidades y el señor Sombrero tenía otras— si tenía algún trato, alguna relación especial que usted incluso no conocía con los comerciales de Gescartera?

El señor **ROMÁN MEDINA**: Sinceramente creo que no. Porque el señor Sombrero se relacionaba con Gescartera y con todas las demás. Yo le digo que las personas de todas las entidades financieras que ofrecen sus productos procuran ser lo más amables posibles, no solamente el señor Sardón sino todo el mundo y esa manera de dirigirse...

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: A mi compañero Azpiazu le parecían raras las relaciones tan cambiantes, fruto posiblemente de las relaciones telefónicas o personales de su vicepresidente el señor Sombrero con el señor Sardón en ese ajuste de condiciones. Primero eran unas condiciones, luego valores sobre el Ibex, luego era cómo se cargaban o abonaban los intereses porque parece que había habido un desajuste de cantidades, de épocas, etcétera. Quiero que me aclare una duda que tengo. Ustedes hacen la inversión de 1.500 millones de pesetas y la ingresan en la cuenta de Gescartera en La Caixa, en una cuenta que es la cuenta que Gescartera tiene en Majadahonda, que parece ser era la cuenta donde habitualmente los clientes ingresaban sus cantidades. Eso es cierto, ¿no?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro que es así.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿A ustedes quién les contesta diciendo que sus estructurados famosos están depositados en La Caixa, la oficina de Majadahonda u otra oficina de La Caixa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La oficina de Majadahonda no. Nosotros cuando hacemos la inversión, a través vía Banco de España, es a una sucursal de La Caixa, que en ese momento no se sabe siquiera que es la de Majadahonda, porque viene identificada con su número, pero sabemos que es una entidad de La Caixa, y luego a continuación nos traen los certificados de La Caixa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Román, ¿no le parece extraño que ustedes hagan un ingreso de 1.500 millones de pesetas en la cuenta corriente que tiene abierta Gescartera en la oficina de Majadahonda—que ustedes dicen que en aquel momento no sabían donde era, pero que estaba abierta en Majadahonda porque parece que era de dominio público— y les conteste el señor Castro como subdirector de la oficina de Doctor Marañón de La Caixa en Barcelona, diciendo que existe un aval de 90 millones y que la mutualidad tiene depositado un estructurado por 1.500 millones de pesetas? Es decir, ustedes ingresan el dinero en la cuenta de Gescartera en La Caixa en Majadahonda y ustedes tienen una confirmación de un aval y de que su depósito está estructurado por parte de un subdirector

de una oficina de La Caixa de Barcelona, que no es ni la oficina principal.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, en absoluto nos ofrece ningún tipo de dudas. Todas las inversiones se hacen así. Todas las inversiones de la mutualidad salen de su cuenta por una transferencia vía Banco de España a la cuenta, en este caso, de Gescartera, y Gescartera va al depositario que es La Caixa. El depositario del estructurado es La Caixa y ésta es la que garantiza que el depósito es uno de sus depósitos estructurados. Señoría, La Caixa nos ha ofrecido a nosotros también productos estructurados, al margen de Gescartera.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Perdón, señor Román, seguramente usted se explica muy bien y yo soy muy torpe para entender estas cosas, de verdad. Pero, vamos a ver, no entiendo que a mí me mande un certificado La Caixa, firmado por un señor que es el subdirector de la oficina de Doctor Marañón de La Caixa domiciliada en Barcelona y esté firmado en Majadahonda.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): En Barcelona no creo que sea.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Es en Majadahonda?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Creo que sí.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Igual estoy equivocado yo.

¿No se cercioran ustedes formalmente de que estos pagarés, estos avales o este depósito son verdad?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ya le he dicho antes que si nosotros hubiéramos tenido una duda de la veracidad de esos documentos, no habríamos hecho la inversión. Pero quién va a pensar hoy que una agencia de valores te va a entregar un certificado de La Caixa falso. Señoría, eso ahora podrá parecer raro, pero cuando a uno se lo llevan, en absoluto es raro y, de hecho, no le pareció nada raro a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que aceptó varios.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Última pregunta, señor presidente.

En su funcionamiento normal la Mupol no tiene ningún grado de dependencia con el Ministerio del Interior, ni con la dirección General de Policía.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): No. No depende de ninguno.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Las personas que están dedicadas a la Mupol tienen algún sistema de tolerancia, de liberación en el puesto de trabajo habitual en el Ministerio del Interior por parte de la Dirección General de la Policía?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La Dirección General de la Policía tiene a dos personas con permiso a tiempo total dedicados a la mutualidad, que son un miembro de la comisión ejecutiva y yo. Esa es la aportación que nos hace a nosotros la Dirección General de la Policía, aparte de los descuentos de las cuotas de las nóminas de los funcionarios. La relación de la mutualidad con la policía es la que es. La mutualidad es el instrumento de previsión social del personal de la Dirección General de la Policía, que es totalmente compatible con su naturaleza de entidad aseguradora privada, según lo regula desde el año 1984 la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La Dirección General de Seguros les ha dado, aparte del informe escrito, algún tipo de información, respecto a si Gescartera podía actuar ofreciendo dichos productos?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): La Dirección General de Seguros nos hizo una inspección hasta el año 1998, cuando ya conocía el contrato. En el acta de inspección del año 1998 no hace ningún tipo de objeción sobre el contrato con Gescartera. Ayer, lunes, me notificaron el acta previa que han hecho como consecuencia de esta inversión y tampoco se desprende de ese acta ningún tipo de actuación irregular por parte de la mutualidad con esa inversión. Lo único que nos dice en el acta es que tenemos que hacer una cosa que ya sabíamos, y que se lo habíamos comunicado: dotar a 31 de diciembre, a pérdida, 2.500 millones de pesetas; pero nada más.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: La empresa pública que ha comparecido aquí antes que usted —SAES— se ha referido a un informe de auditoría interna elaborado para una empresa pública que es propietaria de SAES, concretamente Izar. Es un informe de Price Waterhouse en el que mantiene que, de acuerdo con la legislación vigente, Gescartera no podía ofrecer los productos que estaba ofreciendo como depósitos estructurados porque, de acuerdo con la reglamentación de la Ley del Mercado de Valores, no podía garantizar antes de ser agencia de valores unos productos con rentabilidad fija como si fuera una entidad financiera.

¿No les ha hecho ninguna observación la Dirección General de Seguros?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Ninguna referencia?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿De ningún tipo?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ninguna.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Y cree usted que podían ofrecer lo que ofrecían?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Lo que estaban ofreciendo era un producto estructurado de La Caixa, no de ellos.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¡Ah! ¿Pensaban ustedes que compraban un producto de La Caixa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Claro, claro. Ellos comercializaban productos estructurados, pero de algún banco; en este caso, de La Caixa, en otro caso de Merrill Lynch o de cualquier otra entidad. Recuerde S.S. que en aquella época fue cuando se pusieron de moda los productos estructurados, y todo el mundo los ofrecía. Digo Merrill Lynch porque era uno de los que más productos estructurados ofrecían, por lo menos a nosotros.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: En la carta que les enviaron a ustedes —se la he leído al principio porque me hace hasta gracia—, dice: les ofrecemos nuestro nuevo producto, que hemos creado satisfacer las necesidades de nuestros mejores clientes. Se trata de nuestro ya famoso depósito estructurado. Lo acaban de crear y ya es famoso. Desde luego, la petulancia de algunos comerciales de Gescartera era increíble. Así que ustedes piensan que están comprando un producto distinto del que compraban.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros creemos que es un producto estructurado que está depositado en La Caixa y, por consiguiente, es de La Caixa, claro; el depositario es La Caixa.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Han abierto ustedes alguna auditoría interna?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Nosotros estamos obligados a auditar nuestras cuentas todos los años.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No. Una auditoría de tipo interno, de gestión.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): ¿De gestión? Nuestra comisión de control tiene toda la documentación. La mutualidad está sometida al control de auditoría, al control de un actuario de seguros, al control de la Dirección General de Seguros, al control de una comisión de control compuesta por mutualistas, al control de su consejo de gobierno y al control de la asamblea general. Todos esos órganos han tenido toda la documentación relacionada con la inversión.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No le iba a hacer más preguntas, pero se me acaba de ocurrir otra. Si pensaban ustedes que compraban un depósito estructurado de La Caixa, ¿por qué no fueron a comprarlo a La Caixa?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Señoría, las sociedades gestoras, las agencias, ofrecen repos, ofrecen productos de todo tipo de entidades financieras.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿Por qué estaban exentos ustedes de comisiones y retenciones?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román

Medina): ¿Nosotros, exentos de comisiones y retenciones? ¿Qué comisiones?

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: De comisiones por parte de Gescartera. Tengo aquí el documento que les mandan a ustedes el 11 de febrero, que dice al final: comisiones y retenciones, exentas.

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Porque la mutualidad no paga comisiones por ese tipo de inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: ¿No pagaba comisiones a Gescartera?

El señor **PRESIDENTE DE LA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA** (Román Medina): Ni a Gescartera ni a nadie. Cuando hacemos una inversión, nos ofrecen un producto —bonos del tipo que sean— y la mutualidad no paga ni una sola peseta de comisión a nadie más que a la sociedad que tiene contratada para gestionar renta variable pura, a esos sí les pagamos una comisión; pero no cuando se hacen inversiones en renta fija, nunca se ha pagado una comisión por las inversiones.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: No hay más preguntas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Levantamos la sesión para continuarla mañana a las 9, en primer lugar como sesión de trabajo de la Comisión, a puerta cerrada, y a partir de las 10, con las comparencias anunciadas.

Despedimos al señor Román Medina, agradeciéndole la aportación que ha hecho a esta Comisión.

Eran las ocho y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

